

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

**"LINEAMIENTOS PARA LA REINTEGRACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
MIGRANTES RETORNADOS."**

TESIS DE POSGRADO

ELY MARÍA ZEA WELLMANN
CARNET 13030-05

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, MAYO DE 2018
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

**"LINEAMIENTOS PARA LA REINTEGRACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
MIGRANTES RETORNADOS."**

TESIS DE POSGRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES

POR
ELY MARÍA ZEA WELLMANN

PREVIO A CONFERÍRSELE
EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA
ADOLESCENCIA

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, MAYO DE 2018
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

DECANO: MGTR. HÉCTOR ANTONIO ESTRELLA LÓPEZ, S. J.
VICEDECANO: DR. JUAN PABLO ESCOBAR GALO
SECRETARIA: LIC. ANA ISABEL LUCAS CORADO DE MARTÍNEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. MELISSA ANGÉLICA LEMUS GARCÍA

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. WILDA REGINA RIVERA ZALDAÑA

Guatemala, 15 de febrero de 2018.

Consejo
Departamento de Educación
Facultad de Humanidades
Universidad Rafael Landívar

Estimados Señores del Consejo:

Deseándoles éxitos en cada una de sus actividades. Por este medio hago de su conocimiento que he asesorado la tesis de la licenciada **Ely María Zea Wellmann**, quien se identifica con **carne No. 13030-05** de la **maestría en Gestión del Desarrollo de la Niñez y Adolescencia**, cuyo título es **“PROPUESTA DE UNA POLÍTICA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRADOS RETORNADOS”**.

Por lo que solicito de la manera más atenta, pueda asignársele fecha para la revisión de tesis, y con ello completar el proceso de trabajo de graduación de su maestría.

Me suscribo atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Melissa Angélica Lemus García', with a large, sweeping flourish at the end.

Mgtr. Melissa Angélica Lemus García

Código 12258

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Posgrado de la estudiante ELY MARÍA ZEA WELLMANN, Carnet 13030-05 en la carrera MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, del Campus Central, que consta en el Acta No. 051823-2018 de fecha 24 de mayo de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

"LINEAMIENTOS PARA LA REINTEGRACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES RETORNADOS."

Previo a conferírsele el grado académico de MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 29 días del mes de mayo del año 2018.



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala
Facultad de Humanidades
Secretaría de Facultad

**LIC. ANA ISABEL LUCAS CORADO DE MARTÍNEZ, SECRETARIA
HUMANIDADES
Universidad Rafael Landívar**

DEDICATORIA:

A mis hijos, Joe y Valentina, fuente de mi inspiración y motivación para seguir luchando por un mundo mejor.

A mi esposo Luis Enrique Urrutia Fabian, por darme amor, apoyo y felicidad todos los días, Te amo.

A mis padres, hermanas y hermano

Al equipo de trabajo de la Secretaría de Bienestar Social, los llevo en el corazón

A la niñez y adolescencia migrante que inspiro a este trabajo

A todos aquellos que perdieron la vida buscando un mejor mañana para su familia.

A DIOS y la sagrada Virgen María

CONTENIDO

RESUMEN.....	1
I. INTRODUCCIÓN	2
1.1. Normativa Internacional ratificada por el Estado de Guatemala en materia de niñez y adolescencia migrante no acompañada.....	8
1.2. Normativa Nacional e instituciones que trabajan con niñez y adolescencia guatemalteca migrante no acompañada.....	9
1.3. Causas de la Migración en Guatemala	14
1.3.1. Situación actual de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados	14
1.3.2. Procesos de atención y recepción de la NNA migrante no acompañada	17
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
2.1. Objetivo general	19
2.1.2. Objetivo específico.....	19
2.2. Variables o Unidades de Análisis.....	19
2.3. Definición de Unidades de Análisis	19
2.4 Operacional	20
2.5. Alcances y Limites	20
2.6. Aportes	21
III. MÉTODO.....	22
3.1. Sujetos	22
3.2. Instrumento	22
3.3. Procedimientos	22
3.4. Tipo de Investigación	23
IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	24
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	37
VI. CONCLUSIONES	43
VII. RECOMENDACIONES	45
VIII. REFERENCIAS	47
IX. ANEXO.....	51
a) Lineamientos para la reintegración de las niñas, niños, y adolescentes migrantes guatemaltecos no acompañados y retornados.	51
b) Instrumento para Entrevista.....	58
c) Carta de consentimiento	60

RESUMEN

Esta investigación de tipo cualitativo de diseño descriptivo plantea como objetivo establecer los elementos para recomendar lineamientos para la reintegración social de las niñas, niños y adolescentes (en adelante NNA) retornados de Estados Unidos de América y México.

A través de las instituciones que forman parte de la Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante se elaboran instrumentos interinstitucionales para la atención y recepción de niñas, niños y adolescentes migrantes y unidades familiares. Sin embargo, no se cuenta con lineamientos entre las instancias para el seguimiento de la reintegración de aquellos menores que fueron retornados.

Los instrumentos de recolección de datos para la investigación consisten en entrevistas semiestructuradas y se validaron a través de dos expertos que evaluarán la pertinencia de las preguntas y el cumplimiento de los objetivos trazados en la investigación. Se entrevistó a expertos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la Nación. Así como, en las organizaciones Misioneros de San Carlos Scalabrinianos y La Alianza. Las entrevistas fueron realizadas a través de un instrumento cualitativo y grabaciones a los expertos.

La falta de lineamientos para la reintegración social no ha permitido que las instituciones tengan claras de acción que deberían seguir, sin embargo, se cuenta con esfuerzos articulados que marcan algunos pasos claves para la reintegración. Como es el caso del Protocolo Nacional para la Recepción y Atención a Niñez Migrante y el Centro de Formación Quédate en Santa María Visitación, Sololá de la Secretaría de Bienestar Social.

La investigación recomienda contar con lineamientos básicos que promuevan la reintegración social de los NNA, Así como el fortalecimiento de los programas existentes, los que van en la línea de la atención psicológica, pedagógica y social, y rutas de derivación que permitan dar una mejor atención a la niñez y adolescencia migrante no acompañada.

I. INTRODUCCIÓN

Guatemala es un país de origen, tránsito y destino para migrantes que buscan mejores oportunidades de vida. En el caso de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en 2014 se desata la crisis migratoria y en 2015 la suma de NNA retornados asciende a diez mil ciento sesenta y seis, provocando el mayor número de niñas y adolescencia retornada al país (SBS, 2017). El Estado de Guatemala ante la oleada de NNA que estaban migrando en riesgo, inicia la creación de mecanismos de atención psicosocial para entender la problemática que empujaba dicha migración, tomando como prioridad la recepción y atención de los retornados.

Sin embargo, el 80% de la niñez reintegrada a su familia decidía emprender nuevamente una migración irregular, ya que no contaban con condiciones adecuadas para permanecer en el país (SBS, 2017). La reintegración es un proceso sumamente complejo, donde confluyen una variedad de factores de tipo económico, social, cultural, religioso y político. La investigación propone ser el punto de partida que oriente el trabajo de los tomadores de decisión sobre la temática de los niños, niñas y adolescentes retornados, basándose en las instituciones que forman parte de la Comisión para la Atención Integral de Niñez y Adolescencia Migrante, creada mediante Acuerdo Gubernativo No. 146-2014. Dicha Comisión está integrada por la Secretaría de Bienestar Social de la República de la Presidencia –quien la preside-, Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación a través de la Dirección General de Migración y Policía Nacional Civil y Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.

Un tema esencial para la reintegración es la sostenibilidad de las acciones en el marco de la restitución de derechos constitucionales, tales como familia, salud, alimentación, educación, vivienda, entre otros, y por eso se debe ser cuidadoso de no generar expectativas falsas en las personas retornadas. Se trata de atención integral, especialmente a nivel local, de corto, mediano y largo plazo, que sirvan no solo a la NNA repatriada, sino a sus familias y comunidades. Priorizar acciones es vital para estructurar una estrategia duradera.

Según López & Rivera (2014) realizaron el estudio *Aproximaciones de Política Migratoria para Guatemala*, que tiene como objetivo generar insumos para la política pública migratoria sobre el contexto, las necesidades de la población migrante y sus familiares, así como de las

acciones a seguir de manera que el Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria pueda encaminar sus acciones de incidencia durante los próximos años. La investigación cuenta con un apartado sobre niñez y adolescencia migrante, y comenta que las niñas, niños y adolescentes (NNA) no acompañados, son vulnerables a sufrir cualquier violación a los derechos humanos en el transcurso del viaje. Asimismo, habla que las dinámicas jurídicas y políticas de Guatemala, no están preparadas para la inserción de esta población retornada, ya que se está brindando una atención y servicios básicos, pero falta la construcción de oportunidades de desarrollo.

La Organización Internacional para las Migraciones -OIM- (2016) en el documento nominado *Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada Retornada en el Triángulo Norte de Centroamérica*, hacen un análisis de Guatemala a través de una encuesta de hogares de movilidad humana con el objetivo fue lograr un mayor entendimiento de población migrante, y sus familias, para que sirva como apoyo a la gestión humanitaria, con especial énfasis en niñez y adolescentes migrantes no acompañados. El estudio informa que la mayoría de la población en mención es de 15 a 18 años y el motivo de la migración es para ayudar a su familia a generar más ingresos económicos. Algunos mencionaron migrar porque están huyendo de la violencia, esto se sectoriza geográficamente en las cabeceras departamentales, especialmente en la ciudad de Guatemala. La mayoría de los NNA guatemaltecos entrevistados manifestaron querer viajar hacia los Estados Unidos de América ya que ahí se encuentra algún familiar o amigo de la familia.

Otra organización como Catholic Relief Service (2010) realizó un estudio sobre Niñez migrante desde el proceso de detención y repatriación de México hacia Centroamérica. El objetivo de la investigación fue detallar algunos de los posibles abusos experimentados por los NNA migrantes en su viaje por el territorio mexicano, hasta el proceso de devolución al país de origen. Se explica el proceso de recepción en Guatemala, el cual está a cargo de la Secretaría de Bienestar Social que cuenta con dos albergues para el proceso de recepción de los NNA deportados de México. Se informa que la mayoría de los entrevistados son menores comprendidos entre las edades de 12 a 17 años. En el caso de Guatemala, el mayor número de niños y adolescentes entrevistados son de descendencia indígena y la razón de la migración era para conseguir empleo y ayudar a su familia.

El documento elaborado por Girón (2014), es un diagnóstico nacional sobre la situación de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el proceso migratorio, el objetivo es poner sobre la mesa con seriedad y responsabilidad la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección y prevención para la niñez y adolescencia migrante. Entre los hallazgos del estudio se recomienda que el Estado de Guatemala cree mecanismos de monitoreo propios para el proceso de deportación. Estos mecanismos deben ser trabajados dentro de la Conferencia Regional sobre las Migraciones –CRM, así también, el país a través de sus instituciones debe capacitar constantemente a los funcionarios públicos, especialmente aquellos que trabajan con la niñez y adolescencia retornada. Asimismo, recomienda que deban crearse programas para la reinserción social, especialmente para los NNA que se vieron forzados a migrar solos, y que pudieron ser vulnerados en el transcurso del viaje.

Ochoa (2011) en la tesis de licenciatura titulada “*Atención y protección a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados de Guatemala, al momento de su detención y repatriación*” indica que los menores de edad se aventuran solos porque desean cumplir con metas, ayudar a su familia con recursos económicos, y desarrollarse como buenos trabajadores, ya que en Guatemala las oportunidades son escasas para ellos y se ven obligados hacer un viaje de peligros para lograr sus objetivos.

El centro de estudios Gender & Refugee (2015) realizó una investigación sobre la niñez y migración en Centro y Norte América, cuyo objetivo es ver cuáles son las causas que promueven la migración irregular en Centroamérica hacia México y Estados Unidos. A diferencia de otros estudios, éste si indica comenta que los nuevos flujos migratorios se están dando por la violencia que se vive en Guatemala, tomando como base las estadísticas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala y otras investigaciones. Informa que el país tiene grandes retos y vacíos para atender a los NNA migrantes retornados, ya que no se cuenta con intérpretes para idiomas mayas y un programa de seguimiento para la reintegración social de todos los menores deportados.

Varela (2015) en el documento *Buscando una vida vivible*, en el que aborda la migración de niños centroamericanos como estrategia de desobediencia al régimen global de fronteras, como parte de una expresión de la movilidad forzada. El artículo habla de cómo una sociedad quebrada e inclinada al neoliberalismo ha olvidado los principios sociales para la atención

humanitaria, lo que provoca la migración en búsqueda de mejores oportunidades laborales y sociales. También, hace referencia como las políticas se desinteresan pese a la pérdida del capital humano y fuga de cerebros que se ven obligados a moverse sin importar que sean menores de edad, como sucede en Guatemala; cabe mencionar que es un documento académico científico.

El Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala (8 de julio de 2014) a través de un comunicado manifestaron su preocupación por el alto número de NNA guatemaltecos que estaban siendo rescatados por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos. El objetivo del comunicado es instar a los países de tránsito y destino que cumplan con las obligaciones internacionales enmarcadas en la Convención de los Derechos del Niño, así como solicita a Guatemala tratar el tema como parte de una emergencia nacional y crear programas para la atención digna de la niñez y adolescencia que migra no acompañada.

En el tema de reintegración, Noguera (s.f) en el documento sobre estándares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- sobre niños en situación de riesgo como grupo vulnerable que requieren de medidas especiales de protección por parte del Estado, hace referencia a un caso de niños indígenas guatemaltecos víctimas de la masacre de las dos erres que Guatemala debe crear programas de reintegración para beneficiar a los NNA que son víctimas de un sistema fallido y que por razones de guerra u otros, se vieron obligados a migrar y que ahora son retornados, pero el retorno debe ser digno y en ambientes que permitan la inserción social.

Palummo (2013) en el estudio, la situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe, tiene como objetivo visibilizar la situación de miles de niñas, niños y adolescentes que se encuentran internados en instituciones residenciales como medida de protección en la región latinoamericana. Entre los hallazgos del estudio informa que Guatemala debe promover programas alternativos para la reintegración de los niños institucionalizados. Tales como, el acogimiento familiar o familias sustitutas. Asimismo, indica que los Estados deben crear programas para la reintegración de estos niños a la sociedad. Si bien, el estudio no refiere directamente al tema migratorio, cabe mencionar que muchos de los NNA retornados pernoctan en albergues mientras se localiza un familiar idóneo, por lo que es interesante poder analizar criterios enfocados a la desinstitucionalización de la niñez y reintegración social.

Guatemala es un país de origen, tránsito y destino para muchas personas que buscan mejores oportunidades de vida o un refugio digno ya que viven en entornos violentos. Según el estudio *Niñez y Migración en Centro y Norte América: Causas, política, prácticas y desafíos*, indica que las principales causas que empuja a las Niñas, Niños y Adolescentes guatemaltecos a migrar, están ligados a la “*violación de derechos en un contexto de pobreza extrema; discriminación étnica, de género o de otro tipo; violencia y amenaza de violencia; y reunificación familiar son los principales factores determinantes de la migración de niños y adolescentes desde Guatemala*” (Center For Gender & Refugee Studies: 2015:15).

Actualmente, los flujos migratorios han cambiado, ya que la alta incidencia de la violencia está relacionada al aumento de niñez y adolescencia migrante en Guatemala. El Instituto Nacional de Estadística, en 2015, fueron agredidos veintiocho mil doscientos nueve (28,209) menores de 15 años y treinta y cuatro mil trescientos (34,300) jóvenes comprendidos en la edad de 15 a 19 años (Instituto Nacional de Estadística -INE, s.f). Las estadísticas informan que más del 50% de las víctimas son hombres y según los datos de los flujos migratorios de la Secretaría de Bienestar Social (en adelante SBS), en 2015 el total de niños y jóvenes retornados fue de siete mil ochocientos cuarenta y seis (7,846) y el de niñas y adolescentes fue de dos mil trescientos veinte (2,320), atendiendo un total de diez mil ciento sesenta y seis (10,166) niñas, niños y adolescentes -NNA- retornado de México y Estados Unidos. De esta población el 20% dijo haber viajado por violencia, el otro porcentaje era por la situación económica y reunificación familiar (SBS, 2017).

Según Knipper, Boggs y Meyer (2015) en el documento *un Camino Incierto. Justicia para delitos y violaciones a los derechos humanos contra personas migrantes y refugiados en México*, indica que los NNA centroamericanos que viajan de manera no acompañada, corren el riesgo de ser violentados de diferentes maneras, siendo las principales el secuestro, trata de personas, ejecuciones sumarias, desaparición forzada, violencia sexual y violencia general (Knippen; et al: 2015:18).

La Secretaría de Gobernación de México, reporta que, durante el 2016, 8,403 menores guatemaltecos, acompañados y no acompañados fueron retornados por vía terrestre. De conformidad con el Instituto Nacional de Migración de México (INM, 2017).

*En 2015, el número de migrantes irregulares **menores de edad** presentados por el INM es de 35,704, cifra que supera en 55 por ciento a la correspondiente a todo el año previo y con creces a las reportadas de 2011 a 2013. En este flujo hay una mujer por cada dos hombres, y seis de cada diez son adolescentes de entre 12 y 17 años de edad (Secretaría de Gobernación, 2015)*

A pesar de las deportaciones, la migración no se ha detenido, por el contrario, se ha incrementado fundamentalmente porque las condiciones de las comunidades de origen no han cambiado, por la ausencia de políticas o programas que los atiendan. En esas condiciones, los menores sienten la necesidad y cuentan con las opciones de volver a intentar el viaje a pesar de los peligros que enfrentan durante la travesía,

A través de una investigación realizada por OIM (2013) indica que del número de NNA centroamericanos repatriados de Estados Unidos, refleja que el 90,7% realizó el viaje por segunda vez, y la mitad (58%) indicó que desean volver a intentarlo y el 23,3% dijo que no volvería a viajar.

Es importante mencionar que muchos de los NNA que regresan deportados, vienen con muchos sentimientos encontrados, miedo, frustración y fracaso (SaveTheChildren, 2015)

En ese sentido, se crea bajo el Decreto Gubernativo 146-2014 la Comisión Interinstitucional para la Atención a Niñez y Adolescencia Migrante (2017) quien responderá a la creación de programas y rutas enfocada en los siguientes ejes: Atención, Protección, Reintegración y Prevención. Asimismo, a través de esta Comisión, se debe articular los programas de cada institución para ir creando rutas de reintegración y prevención para los NNA migrantes no acompañados.

Para entender lo anterior expuesto, es indispensable saber que contamos con normativas internacionales y nacionales que regulan el actuar interinstitucional en materia migratoria. Esta normativa debe ir amarrada al fenómeno de la migración según contexto de país. Asimismo, el que hacer institucional de los entes públicos encargados en atender el fenómeno migratorio a través de los programas establecidos en sus políticas tal como la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.

Villegas (2014), en el informe Lineamientos para la inclusión social de la migración en Chile, establece metodología de abordaje basado en la legislación migratoria, perspectiva de desarrollo social, inclusión, integración regional, con enfoque de derechos humanos. Asimismo, indica que los lineamientos se deben trabajar en base a las dinámicas institucionales y promover una articulación.

1.1. Normativa Internacional ratificada por el Estado de Guatemala en materia de niñez y adolescencia migrante no acompañada

El Estado de Guatemala ha firmado los convenios y declaraciones internacionales sobre derechos humanos, civiles, políticos y económicos. El país es parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los cuales han sido incorporados en parte de la legislación interna. Estos instrumentos internacionales desarrollan el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: *“todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”* (Organización de Naciones Unidas -ONU, 1948).

En materia de Derechos Humanos de los migrantes, Guatemala también es parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial; Convención sobre eliminación de la discriminación de la mujer; Convención contra discriminación en la enseñanza; Convención sobre el estatuto de refugiados; y la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, entre otros. Este último instrumento indica en el artículo 8 lo siguiente, “Los trabajadores migratorios y sus familiares podrán salir libremente de cualquier Estado, incluido su Estado de origen...” (ONU, 1990). Esta Convención permite que todos los trabajadores temporeros puedan migrar libremente con su familia y que el trabajo que sea realizado en conjunto se reconozca con todas las prestaciones de ley.

En materia de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes -NNA-, el país ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, que si bien, no habla del derecho de migrar, si indica en el artículo 27 que el Estado garantizara a todos los niños y niñas el

derecho a la vida, desarrollo físico, mental espiritual, moral y social, así mismo el artículo 39, que los Estados deben adoptar medidas apropiadas para promover la reintegración social, especialmente si el niño ha sufrido de algún tipo de violencia –física o psicológica-, trauma u otro tipo de abuso (ONU, 1989).

1.2. Normativa Nacional e instituciones que trabajan con niñez y adolescencia guatemalteca migrante no acompañada

La Carta Magna Política desde su preámbulo y parte dogmática menciona varias veces a la familia como génesis de la sociedad guatemalteca, por ende, la niñez se enmarca constitucionalmente protegida en la unidad familiar. Ya en derechos más concretos enumera el derecho a la educación y salud, ambos derechos son atinentes a la niñez y su desarrollo. Si bien es cierto que es en leyes ordinarias que el tema de la niñez se desarrolla de forma más particular y extensa, no podemos obviar que la Constitución Política de la República da una especial importancia a la protección a la niñez.

En el marco de la legislación nacional, el Estado de Guatemala cuenta con la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia –LPINA- que en artículo 2 reconoce a niñas y niños desde su concepción, así mismo en el artículo 3 y 4 reconocen a las niñas y niños como sujetos de derechos e indica al Estado a promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia. (Decreto Número 27-2003). La LPINA es el instrumento de normativa nacional en materia de derechos de la niñez y adolescencia más completo del Estado de Guatemala.

La Ley del Sistema de Alerta Alba Kenneth a través del artículo 4, propone articulación con entidades públicas que permitan la localización y resguardo de los NNA que se encuentran desaparecidos o fueron sustraídos de su entorno familiar (Decreto Número 28-2010).

El Código de Migración en el artículo 170, número 3, indica que las autoridades guatemaltecas deben garantizar la reunificación familiar de los NNA migrantes no acompañados o separados de su familia, y procurando la reintegración comunitaria de la niñez y adolescencia retornada (decreto número 44-2016).

El Estado de Guatemala garantiza el bien superior del niño a través de las normativas constitucionales y reglamentos internos de las instituciones, tal es el caso del Acuerdo

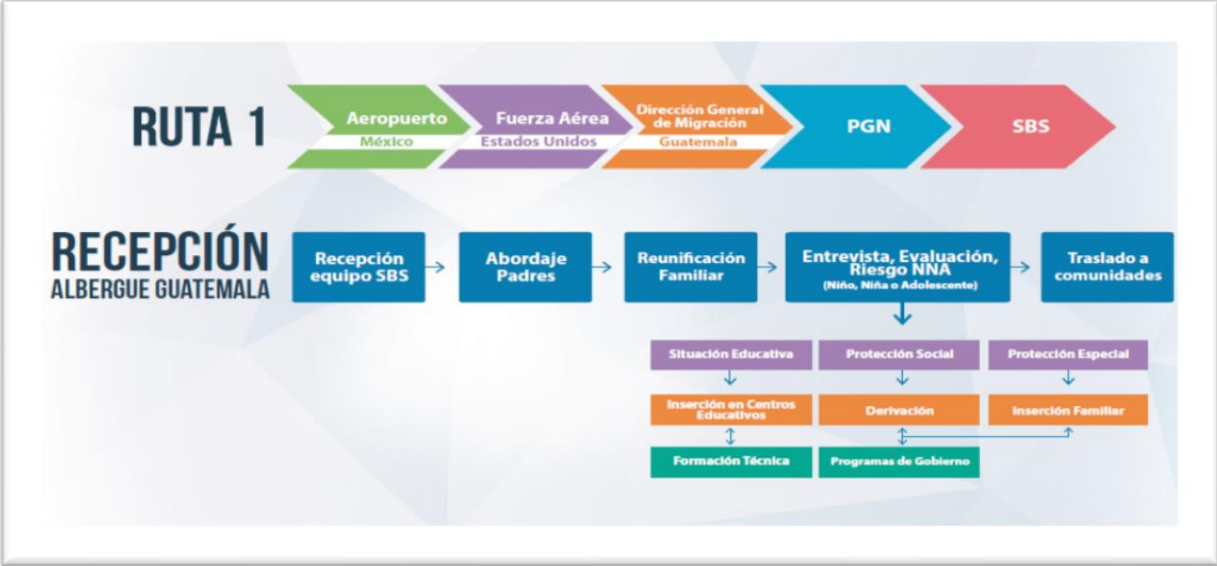
124-2015 de la Procuraduría General de la Nación –PGN-, que da vida al Reglamento para la Prestación de Servicios de Protección a la Niñez y Adolescencia por parte de la Procuraduría General de la Nación. Dicho reglamento instruye a la institución a velar por el bien superior del niño según lo ratificado en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. En ese sentido, la Procuraduría es la institución garante en el proceso de reunificación familiar de la niñez y adolescencia migrante no acompañada (Acuerdo Gubernativo 124-2015).

Asimismo, el Acuerdo 101-2015 reglamento interno de la Secretaría de Bienestar Social de la República de la Presidencia, da vida al Departamento de Atención a Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada; las atribuciones de dicho Departamento se encuentran regularizadas en el artículo 61 de dicho acuerdo.

Planificar, coordinar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar los servicios y atenciones dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), migrantes no acompañados retornados y en tránsito que requieren servicios de protección especial en su recepción, reunificación e inserción familiar en sus comunidades de origen (SBS. 2015: art 61).

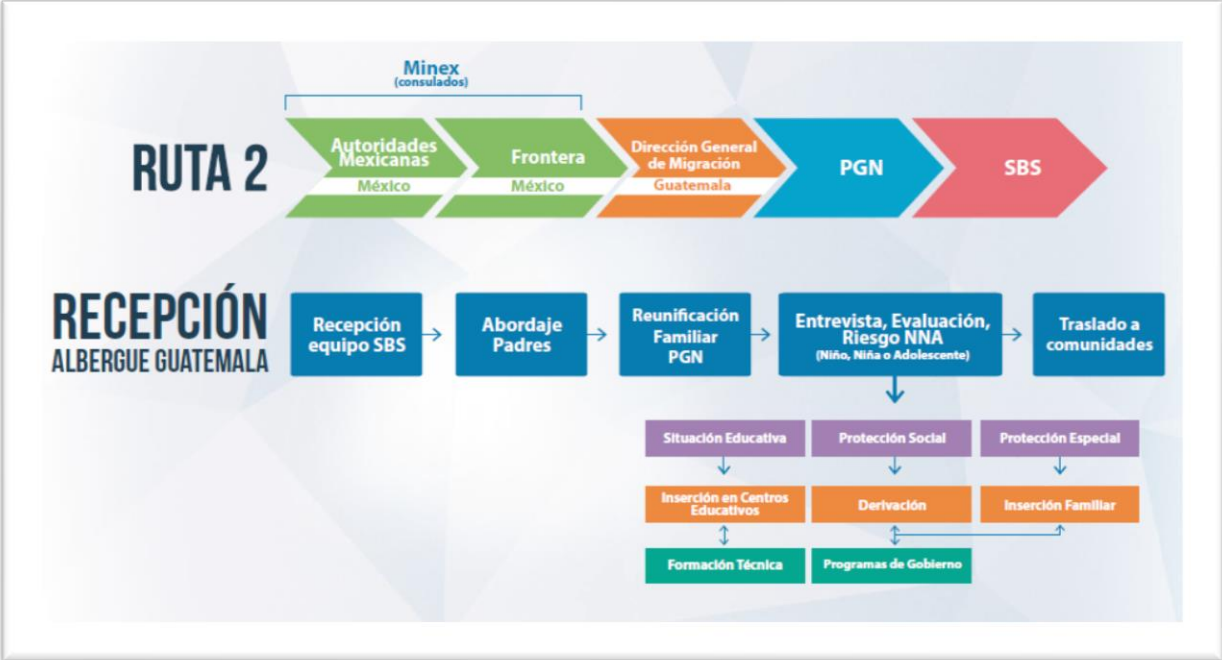
El Departamento cuenta con dos albergues, Casa Nuestras Raíces Guatemala, donde se atienden a los NNA retornado vía aérea de Estados Unidos y México, así como Casa Nuestras Raíces Quetzaltenango que atiende a los menores retornados vía terrestre desde México. Las rutas de atención son las siguientes:

Figura 1: RUTA DE ATENCIÓN DE NNA NO ACOMPAÑADOS Y RETORNADOS VÍA ÁREA DESDE ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO



Fuente: Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República. Dirección de Comunicación (2015).

Figura 2: RUTA DE ATENCIÓN DE NNA NO ACOMPAÑADOS Y RETORNADOS VÍA TERRESTRE DESDE MÉXICO



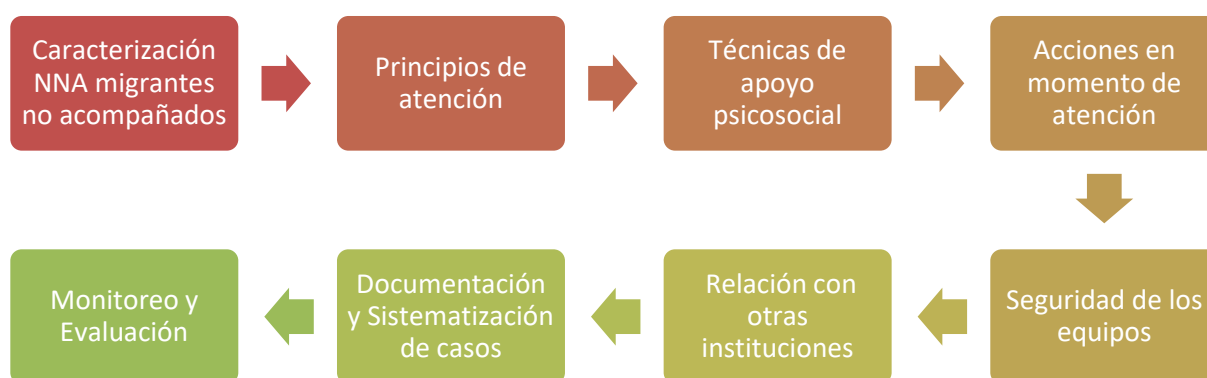
Fuente: Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República. Dirección de Comunicación (2015).

La única diferencia de que contemplan las dos rutas es el proceso de recepción fronterizo, ya que la ruta 1 la recepción es el Fuerza Aérea Guatemalteco o Aeropuerto Internacional la

Aurora ya que los NNA vienen vía aérea. En la ruta 2, la recepción es por Tecún Umán, San Marcos porque los NNA vienen retornados vía terrestre desde México.

A través del apoyo de los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, se diseñó un Protocolo para la Atención Psicosocial en la recepción a la niñez y adolescencia migrante no acompañada en la SBS (2015), el cual está estructurado de la siguiente manera.

Figura 3: ESTRUCTURA DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE LA SBS



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del Protocolo para la Atención Psicosocial en la recepción a la niñez y adolescencia migrante no acompañada (SBS, 2015).

El Protocolo de Atención Psicosocial de la Secretaría pretende dar servicios de protección especial en su recepción, reunificación e inserción familiar en sus comunidades de origen. Dicho Protocolo instruye a la contratación de equipos multidisciplinarios para el cumplimiento de los pasos establecidos en la figura 3 y así lograr la integración familiar del niño o adolescente guatemalteco migrante no acompañado y retornado.

Luego de crisis humanitaria del 2014, se crea el Acuerdo Gubernativo 146-2014, que da vida a la Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante que tiene como objetivo hacer una coordinación interinstitucional, evaluar, promover y dar seguimiento al cumplimiento de estrategias realizadas dentro de la Mesa Técnica. Asimismo, la Comisión debe tener planes y programas institucionales o interinstitucionales, vinculados a la niñez y adolescencia migrante, que permitan brindarles protección, asistencia y atención integral y velar por el respeto a sus derechos fundamentales (Acuerdo Gubernativo 146-2014).

Las instituciones que integran la Comisión son:

- i. Ministerio de Gobernación
- ii. Ministerio de Relaciones Exteriores
- iii. Ministerio de Educación
- iv. Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la República, quien la preside
- v. Procuraduría General de la Nación
- vi. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.

La Comisión trabaja a partir de cuatro ejes principales -ver figura 4-, los cuales busca como primera instancia la protección consular para los NNA guatemaltecos que se encuentran en el exterior, así como la repatriación digna y ordenada de estos. Asimismo, se coordina para las instituciones que conforman dicha Comisión, para los procesos de recepción y atención psicosocial, y luego la reintegración y prevención de la migración irregular.

Figura 4: EJES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE.



Fuente: Elaboración propia.

En ese sentido, el 23 de enero de 2017 la Comisión presentó el Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante (Morales, 2017: párr.1), el cual incluye las rutas críticas institucionales de recepción y atención de NNA migrantes. Este

instrumento es el primero en Centroamérica y logra articular las acciones de las instituciones parte en materia de niñez y adolescencia migrante (Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante, 2017).

1.3.Causas de la Migración en Guatemala

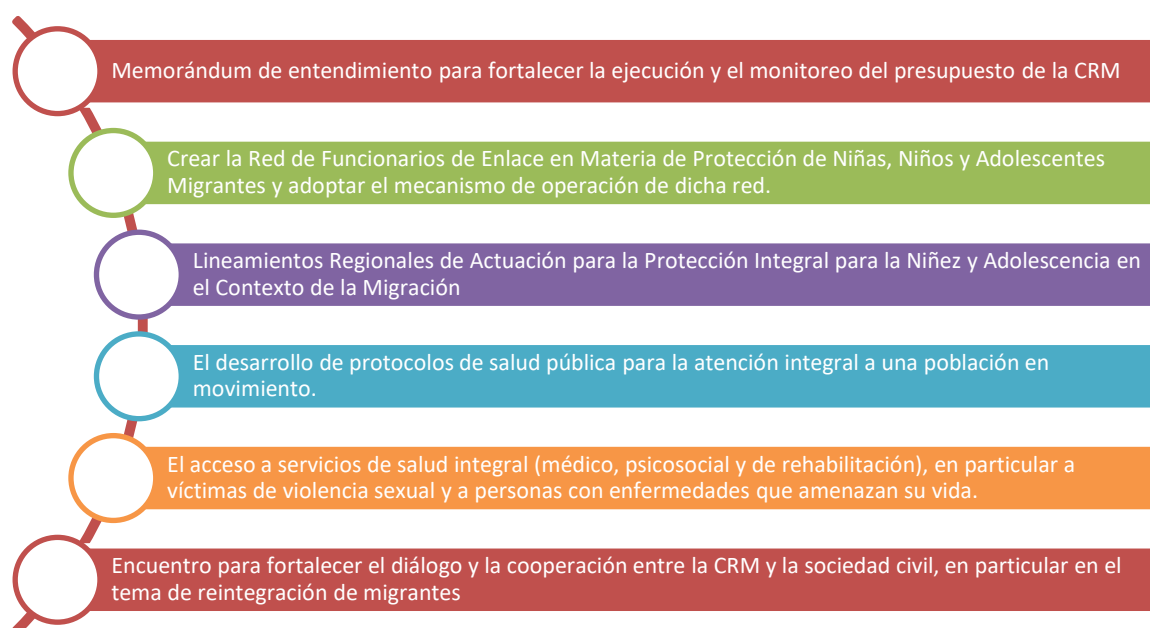
1.3.1. Situación actual de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados

En 2014, Estados Unidos anunció que se estaba viviendo una crisis humanitaria de NNA migrantes, esto debido al alto número de menores de edad no acompañados que eran rescatados por la Patrulla Fronteriza. Esta llamada Crisis hizo que el gobierno de los Estados Unidos se preocupará del tema de protección, pero más allá de la atención del impacto que esto tendrían dentro de la economía y política del país. Una de las principales preocupaciones fue la falta de refugios para atender el fenómeno, pero más aún el tema de seguridad que preocuparía a los estadounidenses (Gender & Refugee, 2015).

Asimismo, en 2016, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, John Kerry, comentó en la Cumbre de Refugiados y Migrantes de la ONU, que la ola de migración está afectando a la seguridad del país, entre las guerras de medio oriente, y la violencia que se vive en el llamado triángulo norte -narcotráfico y pandillas-, por lo tanto, solicita a los países parte del sistema de Naciones Unidas que con urgencia se vean estrategias para fomentar mejores oportunidades para las personas migrantes que buscan protección internacional dado a la violencia que viven sus países (ONU, 2016).

En esa línea, la Conferencia Regional para las Migraciones (CRM, 2016) hace un llamado de emergencia para definir puntos de interés para atender acciones inmediatas para dar soluciones a la llamada Crisis, el documento trabajado el 18 de noviembre de 2016, en San Pedro Sula, Honduras, se establecen 38 decisiones que los países parte deberán adoptar dentro de sus políticas migratorias; entre estas resaltaremos 6 puntos de interés:

Diagrama 1. SEIS DECISIONES PRINCIPALES DE LA CRM



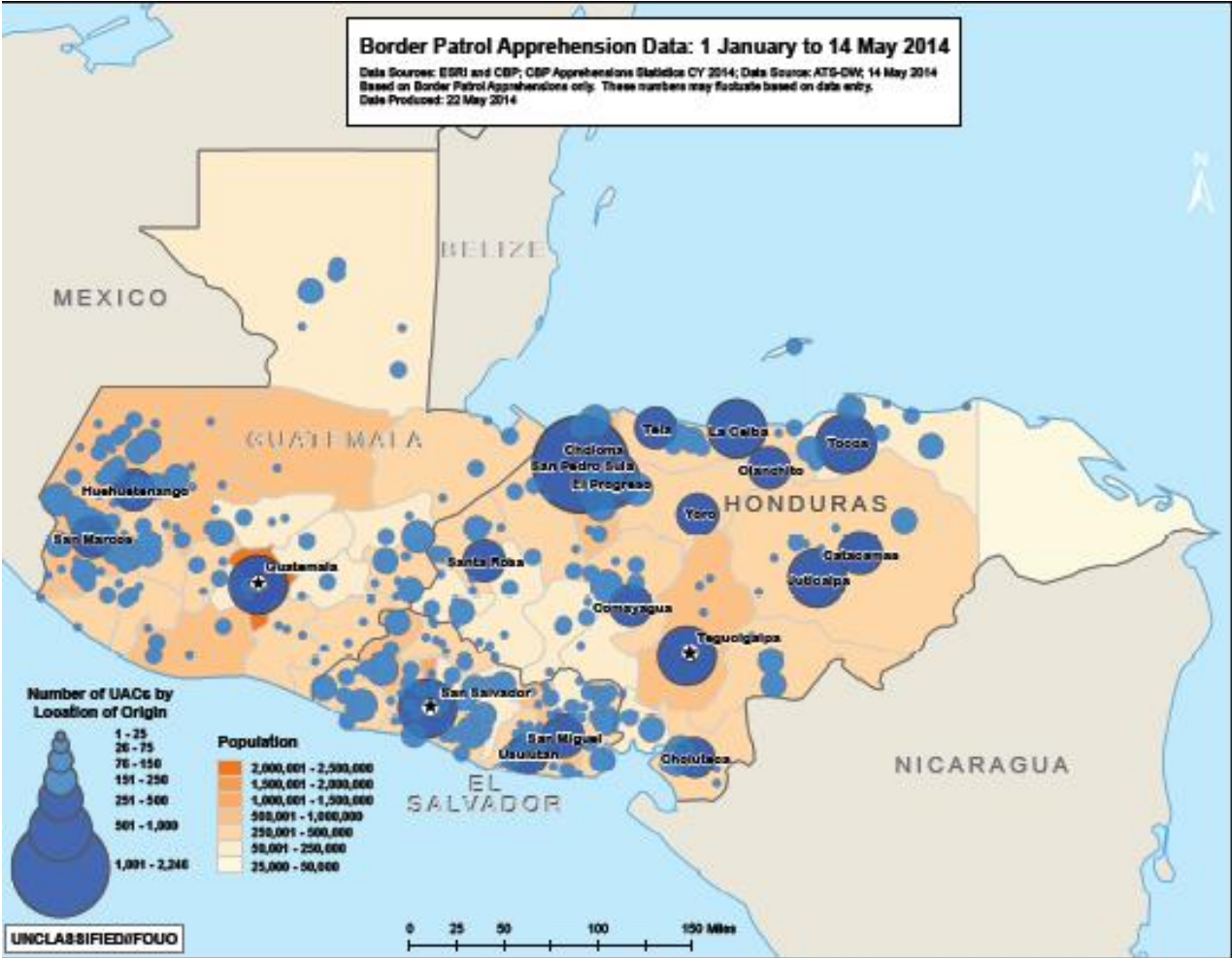
Fuente:-Elaboración propia. Diagrama realizado en base a la XXI Conferencia Regional Sobre Migración, “La Migración: Una Responsabilidad Compartida” (CRM, 2016).

Nota: La CRM está conformada por Canadá, Estados Unidos, México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Belice, República Dominicana.

El estudio Niños en Fuga, indica que los países de El Salvador, Honduras y Guatemala están expulsando niños y adolescentes que migran huyendo de la violencia. Esto cambia la manera de ver el flujo migratorio, ya que las principales causas detectadas son: 1) búsqueda de mejores oportunidades; 2) reunificación familiar; 3) huyen de la violencia. Esta última, es de alta preocupación para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-. El estudio en mención entrevista a 100 niños guatemaltecos que fueron rescatados por la Patrulla Fronteriza en Estados Unidos, de estos, el 38% manifestaron la necesidad de protección internacional -es decir, refugio-, el 29% que migraron por abuso en sus hogares; el 23% violencia social. De estos el 48% de los entrevistados se identificaron como indígenas. Muy importante, que, de los 100 niños y adolescentes, el 84% tenía familiares en Estados Unidos y tienen la esperanza de ser reunificados con el familiar (ACNUR: s.f: 5).

Otros estudios como el de Adolescentes Migrantes No Acompañados, indica que el perfil de los NNA que deciden emprender el viaje hacia Estados Unidos está comprendido el 75% de hombres y el 25% de mujeres. También indica que, por la desproporción del flujo migratorio, las mujeres son más vulnerables en sufrir algún abuso en el transcurso del viaje (Sin Fronteras & INCEDES: 2010:23).

Datos de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, indica que la mayoría de los niños y adolescentes rescatados son del Departamento de Guatemala, Huehuetenango y Sololá. El siguiente mapa muestra esos flujos migratorios (Homeland Security, 2015).



Fuente: mapa obtenido a través de Homeland Security (2015)

Como se puede observar en la mapa, el flujo migratorio dentro de los departamentos expulsores es elevado, llama la atención que estos departamentos son fronterizos a México o en el caso del departamento de Guatemala es comercial y representa posibles fuentes de trabajo.

Datos de la Secretaría de Bienestar Social, indica que en el 2015 retornaron más de 10 mil NNA no acompañados, y en 2016 fueron 8, 403 (SBS, 2017). El tema es de preocupación nacional, ya que la población más vulnerable se esta viendo obligada dejarlo todo para ayudar

a su hogar, o reunificarse con su familia en otro país en el mejor de los casos, porque la migración por factor violencia va aumentando en casos.

1.3.2. Procesos de atención y recepción de la NNA migrante no acompañada

Tanto la SBS y la Procuraduría General de la Nación (PGN) son las dos instituciones que tienen bajo su mandato legal la tutela a través del recibimiento, acogimiento y protección de los NNA migrantes no acompañados y retornados. Estas instituciones también son responsables del proceso de reunificación familiar, luego de haber investigado a través de un instrumento de atención psicosocial que el niño o adolescente no se encuentra en una situación de vulnerabilidad (Gender & Refugee, 2015).

Muchos de los NNA son reunificados a través de un proceso administrativo, ya que se encuentra el recurso idóneo; sin embargo, algunos otros deben entrar dentro del Sistema Nacional de Protección. Según el Protocolo Psicosocial de la SBS, la ruta para los casos que deben ser protegidos dentro del sistema es la siguiente (SBS, 2015). Se les denomina Sistema de Protección a todas aquellas instituciones articuladas en el ámbito de protección infantil, entre estas se encuentran las instancias del Organismo Ejecutivo como las del Organismo Judicial, estas instituciones se encuentran enmarcadas en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Entre 2013 y 2014, cerca de 50.000 niños y niñas migrantes fueron asegurados en la frontera Rio Grande, del Estado de Texas en Estados Unidos, lo que significa un incremento aproximado de 92% respecto del año 2012. El fenómeno fue denominado como la oleada (“The surge”). Ante el masivo incremento de la migración, Estados Unidos en acuerdo con México puso en marcha el Plan de la Frontera Sur, que persigue ser una barrera de contención a los migrantes centroamericanos, en la frontera de México con Guatemala (Gender & Refugee, 2015).

En este marco, México aprobó la *Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político*: Sin embargo, en la realidad, la ley se aplica muy poco, debido a que las deportaciones se dan con gran rapidez y no permite el análisis de la situación individual de cada migrante que solicita asilo por diferentes motivos.

En ese sentido, la Comisión Interinstitucional para la Atención a Niñez y Adolescencia Migrante, quien responderá a la creación de programas y rutas enfocada en los siguientes ejes: Atención, Protección, Reintegración y Prevención (Acuerdo Gubernativo 146-2014). Esta Comisión debe articular los esfuerzos realizados por las instituciones que la conforman para crear la ruta de reintegración social, teniendo en cuenta que la Secretaría de Bienestar Social será la responsable de ejecutarla.

En esa línea, en la prevención y reintegración de la niñez y adolescencia migrante retornada de Estados Unidos y México. Por lo tanto, se plantea la siguiente interrogante que puede ser trabajada en el marco de la Comisión Interinstitucional para la Atención a Niñez y Adolescencia Migrante

¿Qué lineamientos que debe contener una propuesta para la reintegración social de los
NNA retornados de Estados Unidos de América y México?

2.1. Objetivo General

Recomendar lineamientos que aporten a la construcción de una propuesta para la reintegración social de las niñas, niños y adolescentes retornados de Estados Unidos de América y México.

2.1.2. Objetivo específico

- Conocer los procesos interinstitucionales de reintegración social de las niñas, niños y adolescentes guatemaltecos migrantes repatriados.
- Analizar protocolos de atención psicosocial de las instituciones que directamente atienden a niñez migrante guatemalteca retornada.
- Recomendar lineamientos para la reintegración de niñez y adolescencia guatemalteca migrante no acompañada y retornada.

2.2. Variables o Unidades de Análisis

Elementos de la propuesta para lineamientos de reintegración social.

2.3. Definición de Unidades de Análisis

- Según la Real Academia Española (s.f.). Entenderemos los siguientes términos como:

Lineamiento: dirección o tendencia para la elaboración de algo específico

Elemento: Parte constitutiva o integrante de algo

Propuesta: idea que se manifiesta y ofrece alguien para un fin

- El Glosario sobre Migración de la OIM define los siguientes términos:

Reintegración: Reinclusión o reincorporación de una persona a un grupo o a un proceso, por ejemplo: de un migrante en la sociedad de su país de origen (Organización Internacional sobre las Migración -OIM: 2006:65)

Reintegración Social: Reinserción de un migrante en la estructura social de su país de origen. Esto incluye, por una parte, la creación de vínculos personales (familia, parientes, vecinos) y por la otra el desarrollo de la estructura de la sociedad civil (asociaciones civiles, grupos autónomos y otros) (OIM: 2006: 65).

Menores migrantes no acompañados: Personas que no tienen la mayoría de edad y que no viajan acompañadas por un padre, un tutor o cualquier otro adulto quien por ley o costumbre es responsable de ellos. Los menores no acompañados plantean situaciones especiales a los funcionarios de inmigración, puesto que las normas sobre detenciones y otras prácticas utilizadas para los extranjeros adultos pueden no ser apropiadas para menores (OIM:2006: 41).

2.4 Operacional

Para la presente investigación se contemplaron las siguientes dimensiones con sus respectivos indicadores:

DIMENSIONES	INDICADORES
Servicios Públicos	Atención Protección Desarrollo de programas Área geográfica Atención Psicosocial Integración en el ámbito emocional y social
Coyuntura Político	Flujos migratorios NNA guatemalteca migrante no acompañada Código de Migración
Sostenibilidad	Articulación de compromisos interinstitucionales Cooperación Internacional Iniciativa Privada

2.5. Alcances y Limites

Alcance: el estudio abarca únicamente a la niñez y adolescencia guatemalteca migrante no acompañada y retornada de Estados Unidos o México. Las instituciones que apoyaran en el proceso de entrevista son: Secretaría de Bienestar Social, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Misioneros de San Carlos Scalabrinianos y La Alianza.

Límites: El estudio no abarcará todo el fenómeno migratorio a nivel regional, ni política internacional de los países de Norteamérica, ya que las entrevistas están diseñadas para tratar el contexto guatemalteco.

2.6. Aportes

El presente estudio se ha considerado como insumo para la construcción de una propuesta que será entregada a la SBS para que esta lo socialice a la Comisión Nacional para la Atención a Niñez y Adolescencia Migrante, y así puedan trabajar en base a los lineamientos recomendados en el estudio.

III. MÉTODO

3.1. Sujetos

Para esta investigación se entrevistó 5 personas técnicas, las cuales 3 pertenecen a la Mesa Técnica de la Comisión para la Niñez y Adolescencia Migrante (Decreto Gubernativo 146-2015) y dos son parte de Organizaciones no Gubernamentales siendo estas:

- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Procuraduría General de la Nación
- Misioneros de San Carlos Scalabrinianos
- La Alianza

La investigación se realiza a través de un muestreo por conveniencia que según MacMillian & Schumacher (2001), este muestreo es un método no probabilístico de seleccionar sujetos que están que están accesible o disponible. La información es accesible por trabajar en la Secretaría de Bienestar Social, donde se cuenta con acceso para entrevista a los funcionarios que participan en la Mesa Técnica de dicha Comisión, así como un técnico de Misioneros de San Carlos Scalabrinianos y La Alianza.

3.2. Instrumento

Para la presente investigación se utilizó una entrevista semiestructurada. Se tomará como base los lineamientos técnicos según Hernández; Fernández & Bapista (2014) para hacer la entrevista cualitativa. Dicha entrevista contó con 15 preguntas. Se realizó a través de una conversación con el funcionario, la cual fue grabada previo consentimiento informado, para luego sistematizar. La entrevista tuvo una duración de 135 minutos máximo.

La validación del instrumento se hizo a través del juicio de dos expertos. Esta validación permitió que las preguntas cumplan con los objetivos trazados para la investigación y lograr obtener la información necesaria para poder recomendar lineamientos de reintegración de NNA migrantes guatemaltecos no acompañados y retornados de Estados Unidos y México.

3.3.Procedimientos

- Se seleccionó el tema de investigación y aprobación de esta.
- Se conoció la normativa enmarcada a la atención de NNA migrante no acompañada.
- Se solicitó el permiso respectivo para realizar la investigación.

- Se elaboró el instrumento para la medición de las variables de estudio.
- Se solicitó la evaluación de dos expertos para su posterior aplicación.
- Se aplicó los cuestionarios a la muestra seleccionada.
- Se analizó los resultados y se hizo un cruce de información.
- Se realizó una primera versión de informe
- Se revisó la segunda versión de informe
- Se entregó informe final

3.4. Tipo de Investigación

La investigación se realizó en base al enfoque cualitativo, ya que dicho enfoque permite que el trabajo no sea lineal, sino recurrente. Según Hernández, et al (2014), indica que *“las supuestas etapas de la investigación cualitativa, en realidad son acciones para adéntranos más en el enfoque cualitativo nos vemos en la tarea de recolectar y analizar dato permanente”* (p. 356).

Se entrevisto a través de preguntas abiertas en relación con los programas de atención, prevención y reintegración en materia de niñez y adolescencia guatemalteca migrante no acompañada.

IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se realizaron cinco entrevistas a expertas que laboran en instituciones que trabajan con niñez y adolescencia migrante, siendo estas: La Alianza, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, Secretaría de Bienestar Social. A continuación, los resultados obtenidos se reflejan en 8 matrices que contienen los indicadores utilizados siendo estos:

Matriz 1. INDICADOR DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN

En el marco del cumplimiento del indicador de atención y protección, es importante mencionar que las instituciones entrevistadas tienen un rol importante en el tema de identificación de posibles vulneraciones de derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y retornados desde Estados Unidos y México.

Se resalta el papel de la Secretaría de Bienestar Social y de la Procuraduría General de la Nación, ya que son ellos los primeros en garantizar la protección del niño. Ambas instituciones comentan que el trabajo se realiza a través de protocolos psicosociales que permiten darle el seguimiento al NNA y evitar riesgos migratorios irregulares.

N°	Preguntas	ENTREVISTADOS				
		E1/ Alianza	E2/PGN	E3/MINEX	E4/Scalabrinianos	E5/SBS
1	¿Cuál es la función principal que desempeña a su institución para la atención de NNA migrante no acompañada y retornada?	<p>“...se realizan coordinaciones con diversas instituciones como PGN, SVET, OIM, MINEX.”</p> <p>“...Identificar si posiblemente es víctima de algún delito, para dar seguimiento en denuncias y acompañamiento a los NNA en todo el proceso...”</p> <p>“...Búsqueda de recurso familiar para reintegración de los NNA en su retorno o ubicación en otros países si</p>	<p>“...No puedo hablar como PGN pero si puedo decir que como tutores legales de los NNA es nuestra responsabilidad recibirlos a través de DGM, entregarlos a SBS y acompañar a SBS en su entrevista psicosocial, y reintegrar a los NNA a un recurso idóneo...”</p> <p>“...Si en la entrevista a los NNA migrantes no acompañados se presenta</p>	<p>“...Velar por la atención y asistencia consular de los niños en el extranjero. Sin embargo, todo el tema de protección ayuda a determinar si el niño puede quedarse en el país de destino o debe regresar a Guatemala. Se debe garantizar que este retorno se dio a través de un debido proceso...”</p>	<p>“...Se tienen apoyos específicos a partir de cartas de entendimiento, un apoyo técnico en la atención a NNA por medio de Secretaría de Bienestar Social a partir de realizar procesos de asesoría y apoyo técnico en acciones específicas que contengan un enfoque de derecho y una atención diferenciada. El protocolo de atención psicosocial para la recepción y atención a NNA retornada, más la actualización del mismo como parte del mismo proceso. Así mismo, específicamente en San Marcos cuenta con los Sistemas</p>	<p>“...Departamento de Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada, en relación al proceso de reintegración familiar, educativa y comunitaria de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados ; a través de derivaciones al Centro de Formación Quédate, Sedes Departamentales y Organizaciones Socias...”</p> <p>“...Así mismo, gestionar y</p>

N°	Preguntas	ENTREVISTADOS				
		E1/ Alianza	E2/PGN	E3/MINEX	E4/Scalabrinianos	E5/SBS
		<p>fuera de otro país...”</p> <p>“...Coordinaciones con Cónsul y Cancillería de otros países de ser necesario la repatriación de extranjeros que estén en Guatemala...”</p>	<p>alguna vulnerabilidad, el menor es puesto a disposición de un juez y entra al sistema de protección...”</p>		<p>Municipales y Comunitarios de Protección (en San Marcos y Sololá) que dentro de su organización y mandato en coordinación con la Municipalidad se brinda el seguimiento a casos de vulnerabilidad en donde se encuentra la migración de NNA como una situación de desprotección. Que debe ser identificada y atendida desde lo local a partir de las redes de derivación con las que ya se cuenta dentro de los mismos Sistemas Municipales...”</p>	<p>coordinar reuniones con organizaciones nacionales e internacional que muestren interés por apoyar los Centros de Formación Quédate; seguidamente verificar los procesos metodológicos en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en los Centros de Formación Quédate...”</p>
2	<p>¿En qué consiste las rutas de atención para NNA migrantes no acompañados con las que cuenta su institución?</p>	<p>“...Se acerca a las comunidades para hablar de protección a los NNA, delito de trata de personas el cual toma en consideración esta situación...”</p>	<p>“...-Manifiesto de MINEX -ubicación del recurso ideoneo de los NNA migrantes no acompañados que están por ser repatriados -recibimiento de los NNA a través de DGM y autoridades de México o Estados Unidos; Acompañamiento a SBS para entrevista psicosocial -reunificación...”</p>	<p>“...Nosotros contamos con un modelo de protección consular para niñez y adolescencia . Este modelo tiene 4 ejes fundamentales que son: 1) fortalecimiento institucional a través de la contratación de psicólogas y la capacitación del cuerpo consular con el tema de derechos a niñez y adolescencia ; 2) implementación de un protocolo de atención psicosocial,</p>	<p>“...En el caso del apoyo técnico con SBS la ruta de derivación se encuentra ya establecida de manera institucional, la cual se busca fortalecer a partir de derivaciones terciarias que puedan generar más espacios de atención en las comunidades de retorno...”</p> <p>“...Con los sistemas municipales de protección, cada municipio cuenta con la coordinación del técnico municipal quien tiene dentro de sus funciones la promoción de acciones y coordinaciones con redes de protección que cuentan con instancias de gobierno y organizaciones no gubernamentales</p>	<p>“...Departamento tiene a su cargo los Albergue Casa Nuestras Raíces Guatemala, Casa Nuestras Raíces Quetzaltenango y el Centro de Formación Quédate...”</p> <p>“...Cabe mencionar que en ambos albergues se lleva a cabo el proceso de recepción de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados , con la diferencia que en el caso de Casa Nuestras Raíces Guatemala, los NNA atendidos son</p>

N°	Preguntas	ENTREVISTADOS				
		E1/ Alianza	E2/PGN	E3/MINEX	E4/Scalabrinianos	E5/SBS
				<p>abordaje integral; 3) campaña de información de los procesos de la migración, que actualmente se encuentra en su primera etapa con la campaña “Qué pasa, qué hago” que señala los procesos migratorios en Estados Unidos, y se esta en el diseño de la campaña para México; 4) coordinación interinstitucional e intersectorial para poder hacer el proceso de atención desde que el niño es detectado en el país de destino hasta su retorno...”</p>	<p>para dales seguimiento a corto, mediano y largo plazo. Por ejemplo, se identifica un caso y se activa la red para la derivación correspondiente: PNC, Hospital, RENAP o si debe de darle seguimiento una organización a partir de procesos de largo plazo...”</p> <p>“...En Casa del migrante, dependiendo de la situación se trabajan a partir de redes de derivación las cuales cuentan con apoyos médicos, legales, de protección internaciondependiendo del caso...”</p>	<p>provenientes de México y Estados Unidos, vía aérea; y en Casa Nuestras Raíces Quetzaltenango los NNA atendidos son provenientes de México, vía terrestre; el servicio de albergues incluye: alimentación, ropería, kit de higiene, hospedaje (para aquellos casos, que el proceso de reunificación no se puede llevar a cabo de inmediato) y entrevistas realizadas por personal especializado, con enfoque psicosocial...”</p>

MATRÍZ 2. INDICADORES DE DESARROLLO DE PROGRAMAS; ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Este indicador se desarrolló en torno al trabajo realizado dentro de la Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante, la cual nace luego de la crisis humanitaria suscitada en 2014. Aun no se cuenta con programas desarrollados en materia de reintegración, sin embargo, se desarrolló en 2017 el Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante, el cual incluye los pasos a seguir de cada institución involucrada como el Ministerio de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la Nación, Secretaría de Bienestar Social, entre otros.

Asimismo, la Secretaría de Bienestar Social lanza la campaña QUÉDATE, que pretende prevenir sobre los riesgos de la migración irregular. Esta campaña es socializada a través de la Comisión en mención.

N°	Pregunta	ENTREVISTADOS				
		E1/ Alianza	E2/PGN	E3/MINEX	E4/Scalabrinianos	E5/SBS
3	Su institución es parte de la Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante, comente ¿cuáles son las estrategias planteadas para atender la llamada crisis migratoria?	<p>“Si son NNA guatemaltecos repatriados de otros países, se ubica recurso familiar, después se coordina con diversas instituciones ya mencionadas para ir al aeropuerto y recibir al NNA con la información obtenida...”</p> <p>“Brindar atención integral para los NNA, atención psicológica inmediata para contención o atención ambulatoria, asesoría legal y TS para ubicación de recurso familiar”</p> <p>“Dar seguimiento y acompañamiento durante todo el proceso, garantizando que los NNA estén bien”</p> <p>“...Si fueran NNA extranjeros en Guatemala, ubicar recurso familiar y realizar coordinaciones con autoridades de los otros países para la repatriación, propiciando audiencia en post del bienestar de los NNA...”</p>	<p>“Se desarrollaron diversos protocolos de atención. El principal el Protocolo de Atención y Recepción para la niñez y adolescencia migrante. Actualmente se trabaja en el protocolo de atención para niñez y adolescencia extranjera en tránsito por territorio guatemalteco”</p>	<p>“Esta crisis estalla en junio de 2014, pero desde 2011 se estaba trabajando el tema desde el MARCO REGIONAL, es así como Guatemala impulsa varias acciones en materia de niñez y adolescencia migrante, por ejemplo un taller y en foro de alto nivel en agosto de 2013, a partir de esta actividad se gesta la propuesta de construir en el marco de la CRM un grupo regional que se dedique únicamente abordar el tema de niñez migrante, precisamente en junio de 2014 se crea un grupo ad hoc para trabajar dicho tema. Es también en ese marco, que Guatemala presenta a México y Estados Unidos una estrategia donde se refleja los 4 ejes de la comisión de la comisión que se conformó en abril de 2014...”</p>	Sin respuesta	<p>“...se han elaborado diferentes instrumentos, entre los cuales es importante resaltar, el Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante, en donde se describe la ruta de procedimientos y el actuar de cada institución en el proceso de recepción, atención y reunificación de niñez y adolescencia migrante...”</p>

N°	Pregunta	ENTREVISTADOS				
		E1/ Alianza	E2/PGN	E3/MINEX	E4/Scalabrinianos	E5/SBS
4	¿Qué acciones está llevando a cabo la Institución para prevenir una migración irregular en NNA migrantes, especialmente los no acompañados?	Sin respuesta	“Nuestro papel es velar por el respeto de los derechos de los NNA que se encuentren en territorio guatemalteco”	“...Campana informativa de los procesos migratorios que cuenta con un elemento de prevención para familias y niñez y adolescencia...” “Nuestra función es de frontera para fuera”	“...La Casa del Migrante está basado en el migrar y no migrar, se trabaja desde un abordaje de informar lo mayor posible sobre los riesgos que trae el desplazarse de esta manera, el informar y brindar técnicas de auto cuidado, así como de diferentes instituciones donde pueden acercarse lo cual tendrán apoyo”	Campaña QUÉDATE, que está dirigida a padres de familia, a la niñez y adolescencia migrante y en riesgo de migrar, por último, al público en general; la cual fue difundida por diversos medios de comunicación. Esta campaña está conformada por: cartilla informativa, spots radiales y televisivos, radionovelas y afiche

MATRÍZ 3. INDICADORES DE ÁREA GEOGRÁFICA; FLUJOS MIGRATORIOS

Las cinco instituciones entrevistadas concordaron que los departamentos que más niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados migran, provienen de San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Quetzaltenango, Sololá. Los factores que motivan la migración son económicos en su mayoría, así como la reunificación familiar. Los países que más retornan NNA migrantes son México y Estados Unidos.

N°	Preguntas	Entrevistados				
		E1/ Alianza	E2/PGN	E3/MINEX	E4/Scalabrinianos	E5/SBS
5	¿Cuáles son los departamentos expulsores de niñez y adolescencia migrante no acompañada?	Guatemala, San Marcos, Quiché, Sololá.		San Marcos, Huehuetenango y Sololá. Oriente y la Capital...”	que San Marcos, Huehuetenango, Quiché (mayor parte en el altiplano), se ha percato de igual forma en la parte oriente siendo Chiquimula y Petén lo cual se evidencia cuando no pueden regresar a sus comunidades por la lejanía”	San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Quetzaltenango, Sololá
6	Desde su experiencia, ¿Cuál es la causa de la migración en niñez y adolescencia?	“...por violencia intrafamiliar, maltrato infantil y otras formas de agresión, por lo que han sido captados para viajar a	“...Factores económicos y sociales...”	“... Reunificación familiar; oportunidades económicas; violencia...”	“un mejor desarrollo, mejores oportunidades reunificación familiar violencias”	“...Mejores oportunidades, reunificación familiar y violencia...”

N°	Preguntas	Entrevistados				
		E1/ Alianza	E2/PGN	E3/MINEX	E4/Scalabrinianos	E5/SBS
		otro país, por personas que desean aprovecharse de este sector tan vulnerable, ofreciendo mejores oportunidades de vida, convirtiéndose en víctimas de Trata de personas en su mayoría...”				
7	En su experiencia, ¿Cuáles son los países que retornan más NNA migrantes no acompañados según datos estadísticos de su institución?	México, Nicaragua, Belice	“...México y Estados Unidos...”	“...Del 2014 a la fecha México Migración circular o migración temporal por el tema de las fincas y en ese espacio puede incrementar el flujo guatemalteco de retornados...”	“...Es posible identificar que México es quien expulsa en mayor cantidad y en segundo lugar Estados Unidos, desde el tiempo en la cual el presidente Trump ha tomado el mandato se ha cambiado las leyes migratorias, muchos de las personas referían que en el tiempo del ex-presidente Obama los guías que llevaban a los menores de edad les decía que se debían de entregar porque era la población que más oportunidad tenía de poder quedarse en Estados Unidos, muchos de los retornados en este tiempo indican que hicieron lo mismo pero las leyes han cambiado que no tuvieron opción para pedir el asilo, a parte que los costos para pagar el financiamiento son muy elevados que no pueden costear...”	“...México y Estados Unidos...”

MATRÍZ 4. INDICADORES DE INTEGRACIÓN EN EL ÁMBITO EMOCIONAL Y SOCIAL

De las cinco instituciones entrevistadas, La Alianza, Procuraduría General de la Nación y Misioneros de San Carlos Scalabrinianos mencionaron que los procesos de integraciones social y emocional se basan en la reintegración con la familia al momento de ser retornado a Guatemala. La Procuraduría General de la Nación a través de sus equipos multidisciplinarios busca el recurso familiar para que el menor sea reunificado, sin embargo, no se da un seguimiento de casos que verifique el bienestar de estos menores migrantes no acompañados.

La Secretaría de Bienestar Social, a través del Centro de Formación Quédate pretende apoyar a los NNA migrantes retornados o en riesgo de migración -que piensan migrar- con atención psicosocial, inclusión educativa entre otros.

N°	Preguntas	Entrevistados				
		E1/ Alianza	E2/PGN	E3/MINEX	E4/Scalabrinianos	E5/SBS
8	¿Qué acciones o programas tiene su institución para reunificar a la niñez y adolescencia migrante no acompañada y retornada de Estados Unidos y México?	“...se cuenta con el programa de R.F Reintegración Familiar, el cual busca ubicar un recurso familiar idóneo para los NNA garantizando su atención integral, además de brindar un seguimiento para apoyar en becas educativos, apoyo en materiales y pasajes...”	“...La ubicación del recurso idóneo y reunificación de los NNA migrantes no acompañados que son deportados de USA y México...” “A través de grupos multidisciplinarios se localiza al recurso idóneo del menor. Si no se conoce quien es el familiar, se contacta con PNC, municipalidades, COCODES, líderes locales, entre otros para ubicar el recurso...”	“...No es competencia del MINEX Las entrevistas psicosociales del MINEX pueden apoyar a las instituciones encargadas del tema...”	“La estrategia de la Casa del Migrante es la coordinación de los casos a través de temas de referencias y denuncias, no se trabaja totalmente la reunificación familiar, pero existe otras organizaciones dedicadas a este tema donde Misioneros tiene una estrecha coordinación evitando la duplicación de esfuerzos...”	“Desde la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República se ha aperturado el Centro de Formación Quédate, el cual surge a partir de la necesidad de la niñez y adolescencia retornada y en riesgo de migrar de manera irregular, de contar con una opción viable y accesible de potencializar sus habilidades y destrezas en comunidades de origen; a través de procesos educativos con enfoque técnico-vocacional; los cuales son certificados por el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Extraescolar (DIGEEX) y el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) los cuales se desarrollan adecuándolos a las necesidades cognitivas, motrices y psicomotoras de las

N°	Preguntas	Entrevistados				
		E1/ Alianza	E2/PGN	E3/MINEX	E4/Scalabrinianos	E5/SBS
						niñas, niños y adolescentes” “Contamos con una ruta de atención psicosocial que está compuesta por varios ejes de atención, siendo estos la evaluación psicológica, social y pedagógica. Asimismo, se busca la reunificación familiar y la reintegración social a través de derivaciones a socios, sedes departamentales y Centro de Formación Quédate...”

MATRÍZ 5. INDICADOR CÓDIGO DE MIGRACIÓN

La aprobación del Decreto Número 44-2016, Código de Migración influye en el cambio de los reglamentos internos de la Procuraduría General de la Nación y la Secretaría de Bienestar Social ya que impone nuevos procesos en materia de atención, recepción de niñez y adolescencia migrante no acompañada.

N°	Preguntas	Entrevistados				
		E1/ Alianza	E2/PGN	E3/MINEX	E4/Scalabrinianos	E5/SBS
9	¿Cómo el Código de Migración ejerce influencia el accionar de su institución?	No responde	“Debemos cambiar nuestro reglamento interno. El Código es muy amplio, pero cuenta con muchas lagunas legales que si pueden vulnerar los Derechos de la niñez y adolescencia.”	“Influye en el fortalecimiento de los procedimientos en tema de niñez y adolescencia”		“...cambia el accionar de la Secretaría de Bienestar Social, en el proceso de recepción y atención de Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada. Al mismo tiempo, es importante resaltar que la Secretaría de Bienestar Social forma parte del Consejo de Atención y Protección; así también ha participado en la elaboración de los reglamentos que acompañarán al Código de Migración y la agenda a desarrollar por el Consejo de Atención y Protección

MATRÍZ 6. ARTICULACIÓN DE COMPROMISOS INTERINSTITUCIONALES

Entre los compromisos que resaltan las cinco instituciones esta la socialización de campañas informativas sobre los riesgos de la migración; apertura de Centros de Formación Quédate en Quiché y Quetzaltenango y la articulación de la Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante, para que a través de esta se formule un Protocolo de Reintegración Social.

N°	Preguntas	Entrevistados				
		E1/ Alianza	E2/PGN	E3/MINEX	E4/Scalabrinianos	E5/SBS
10	¿Cuáles son los compromisos institucionales e interinstitucionales para la prevención y reintegración de la migración?	“Continuar con el programa de prevención en temas de restitución de derechos, prevención de delitos, específicamente en Trata de personas, que muchas veces lleva a los NNA a ser parte del sector de migrantes...”	“A través de la Comisión, se solicitó apoyo a Visión Mundial y Fundación de San Carlos Scalabriniano s para que a través de una consultoría podamos desarrollar un Protocolo interinstitucional que articule acciones de las instituciones en materia de reintegración”	“Continuar con la inclusión de los procesos informativos a través de las campañas que promueve el MINEX” “Incluir la prevención con los connacionales que residen en el extranjero fomentando la migración regular...” “Apoyo a las instituciones que por competencia lo tienen en su mandato.”	“Respecto a la integración podemos fortalecer la incidencia en políticas públicas con otras instituciones gubernamentales para que se trabaja desde un enfoque más humanista, lo que coordinamos con sector privado para buscar oportunidades sociales y laborales para las personas retornadas y solicitantes de refugio, luego la incidencia política para crear conciencia respecto la migración...”	“En referencia a los compromisos para la prevención y reintegración de niñez y adolescencia migrante no acompañada, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia desarrolló el Proyecto del Centro de Formación Quédate, el cual en el próximo año se tiene planificado replicar el modelo en los municipios de Joyabaj, Quiché y Coatepeque, Quetzaltenango; así mismo, el relanzamiento de la Campaña Informativa sobre los riesgos de la migración irregular, denominada Quédate...”
11	¿Su institución cuenta con rutas de reunificación social para la población en mención? ¿En qué consisten?	“Las rutas serian parte del programa de RF...”	“Son parte del protocolo nacional mencionado arriba”	No se cuenta	“Se cuenta con ruta de apoyo psicosocial que es el inicio para una reintegración social de la población tomando en cuenta todas las áreas que se dedique a esta reunificación, el apoyo psicosocial es	“La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, con el apoyo de UNICEF a través de Misioneros de San Carlos Scalabrinianos se encuentra elaborando el Protocolo de Reintegración de Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada, el cual tiene como objetivos primordiales: ➤ Mapeo de actores claves en los departamentos/municipios seleccionados

N°	Preguntas	Entrevistados				
		E1/ Alianza	E2/PGN	E3/MINEX	E4/Scalabrianos	E5/SBS
					fundamental para que la persona tener un bienestar mental y física que le facilite la reintegración por medio de herramientas internas conjuntamente con las derivaciones respectivas...”	que permitan fortalecer las derivaciones de NNA Migrantes no Acompañados. ➤ Elaboración de ruta de reintegración y seguimiento. Es importante mencionar, que este Protocolo busca la articulación de esfuerzos estatales y de Organizaciones no Gubernamentales, en el proceso de reintegración familiar, educativa, comunitaria y social de niñez y adolescencia retornada...”
12	Como parte de la Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante, ¿Qué tipo de acciones o lineamientos interinstitucionales se han propuesto para construir rutas de reunificación para los NNA migrantes no acompañados y retornados desde Estados Unidos y México?	Sin respuesta	“Se debe ver plasmado en el Protocolo de reintegración...”	“...Se ha tratado de articular esfuerzos aun cuando no sea competencia del MINEX...” “...Se ha promovido la articulación interinstitucional para abordar el tema, sin embargo es un tema pendiente de trabajar para las instituciones parte y se está trabajando en la Comisión trabajando en un protocolo de reinserción y que este esté conectado a los protocolos de SBS y PGN...”	“...De manera general podemos mencionar: - El apoyo técnico a instancias de gobierno para la sistematización, revisión y socialización de dichas rutas. - La elaboración de protocolos y las respectivas socializaciones y sistematizaciones de la misma. - Participación como sociedad civil en espacios de gobierno...”	“Desde la Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante, a través de la construcción del Protocolo de Reintegración de Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada, de la SBS; se busca la articulación interinstitucional, con el objetivo de brindar una atención integral a niñez y adolescencia retornada...”
13	Desde su institución, ¿Con qué programas se cuenta para fomentar desde la familia, los riesgos de la migración irregular en	“Programa de prevención. El cual asisten los profesionales a comunidades para educar e informar...”	“A través de la SBS, OJ y otras instituciones, derivamos casos para que estos reciban escuela para padres y ver que su	“Programas específicamente no contamos porque no es nuestra competencia. Campaña QUÉ PASA, QUÉ HAGO”	“De manera general podemos mencionar: - El apoyo técnico a instancias de gobierno para la sistematización	“...La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, a través del Acuerdo Gubernativo 101-2015 creó el Programa “Educando en Familia” el cual está enfocado a la prevención desde el núcleo familiar; cabe mencionar que aún no se cuenta con una malla

N°	Preguntas	Entrevistados				
		E1/ Alianza	E2/PGN	E3/MINEX	E4/Scalabrinianos	E5/SBS
	niñas, niños y adolescentes?		ambiente este adecuado. El apoyo que brindamos debe ir más en lo social, psicológico y legal...”		n, revisión y socialización de dichas rutas. - La elaboración de protocolos y las respectivas socializaciones y sistematizaciones de la misma. - Participación como sociedad civil en espacios de gobierno...”	curricular referente al tema de prevención de la migración irregular...”

MATRÍZ 7. INDICADOR DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, Visión Mundial, Save the Children, El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, entre otros, son las organizaciones que brindan cooperación para la gestión de programas encaminados a la reintegración. Es importante resaltar que el Centro de Formación Quédate de la Secretaría de Bienestar Social es el programa al que más se le apuesta en el fortalecimiento de sus capacidades.

N°	Preguntas	Entrevistados				
		E1/ Alianza	E2/PGN	E3/MINEX	E4/Scalabrinianos	E5/SBS
14	¿Cuáles son los programas enfocados en la reintegración social de NNA migrantes apoyados por la cooperación internacional?	No se	“...Entiendo que no hay uno específico, pero OIM, Scalabrinianos, Save the Children y Visión Mundial están apoyando económicamente a SBS con el Centro de Formación Quédate...”	“...No estamos al tanto. Desde la Comisión formamos parte de programas como Quédate de la SBS y Guate te Incluye. UNICEF a través de San Carlos Scalabrinianos y Visión Mundial...”	“...La campaña ¿Qué pasa? ¿Qué hago? dirigida a familias como un espacio de socialización y de prevención sobre los riesgos, desde una lógica de opciones y derechos y no únicamente desde un discurso punitivo o reactivo...” “...Los Sistemas Municipales/Comunitarios de Protección trabajan desde la identificación de situaciones de desprotección y trabajar sobre redes multidisciplinarias para la restitución de los derechos vulnerados, podemos entonces nombrar a este sistema como un programa que fomenta desde las	“En el proceso de reintegración de niñez y adolescencia migrante no acompañada, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, ha coordinado esfuerzos conjuntos con Organizaciones no Gubernamentales, de las cuales podemos mencionar: 1. Refugio de la Niñez 2. Save the Children

N°	Preguntas	Entrevistados				
		E1/ Alianza	E2/PGN	E3/MINEX	E4/Scalabrinianos	E5/SBS
					comunidades de origen/expulsión los riesgos, a partir de identificar la migración irregular como una situación de desprotección (no por el proceso como tal , sino por los riesgos que implica)...”	3. KIND ...”

MATRÍZ 8. INDICADOR DE INICIATIVA PRIVADA

Las instituciones entrevistas comentaron que no existen convenios o programas con iniciativa privada que vaya de la mano a la reintegración social de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y retornados.

N°	Preguntas	Entrevistados				
		E1/ Alianza	E2/PGN	E3/MINEX	E4/Scalabrinianos	E5/SBS
15	¿Qué programas existen para atender a los NNA migrantes no acompañado desde la iniciativa privada?	Sin respuesta	Sin respuesta	“...Se desconoce Instituciones que apoyan a niñez en riesgo de calle están apoyando que no haya niñez migrante...”	“...Creo que es importante que las acciones que se implementan desde la empresa privada deban ser enfocadas directamente a la niñez migrante no acompañada y no de manera general o que pueda tenerse cierto énfasis en dicha población. Por ejemplo, se tiene conocimiento que Grupo Terra Guatemala (Gasolineras UNO) tiene en Honduras el programa Becas Tutoría que trabaja con niños que requieren nivelación escolar y son apoyados por los mismos niños de grados mayores, dicho programa cuenta con la especificación de apoyar a los NNA migrantes retornados para que puedan seguir estudiando y nivelando su aprendizaje que se vio interrumpido por la migración. Puede dicho programa	“...Por parte de la Secretaría de Bienestar Social, no se ha firmado Convenios Interinstitucionales con iniciativa privada, en los cuales se puede derivar a NNA Migrante no Acompañada...”

N°	Preguntas	Entrevistados				
		E1/ Alianza	E2/PGN	E3/MINEX	E4/Scalabrinianos	E5/SBS
					proponerse en Guatemala, ya que dicha empresa tiene operaciones en Guatemala...”	

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A través de las entrevistas realizadas a expertos en materia de niñez y adolescencia migrante, así como conocer la postura de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en pro de los derechos de la niñez y adolescencia migrante; se logró tener un panorama general de los programas implementados en materia de niñez y adolescencia guatemalteca migrante no acompañada.

Vale la pena resaltar que muchos de estos logros realizados a través de las distintas instituciones públicas se resalta el Protocolo Nacional para la Recepción, Atención y Protección de Niñez Migrante, publicado el pasado 6 de marzo del 2017. Tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la Nación y Secretaría de Bienestar Social, manifiestan que sus procesos institucionales se enmarca en dicho documento, el cual refleja los pasos a seguir para la recepción digna de la niñez migrante no acompañada y retornada. .

En el Protocolo Nacional, hay un apartado denominado Reintegración Social, que menciona el Centro de Formación Quédate como único programa del Estado de Guatemala que va en la vía de la prevención y reintegración de la niñez migrante retornada (Comisión Interinstitucional para la Atención a Niñez y Adolescencia, 2017).

En entrevista con la experta de la Secretaría de Bienestar Social, indica es importante como primer paso tener claro cuál es la ruta de recepción y atención a NNA migrantes no acompañados a través de los albergues Casa Nuestras Raíces Guatemala y Quetzaltenango. Los menores que son repatriados comúnmente vienen de Estados Unidos y México “...*el servicio de albergues incluye: alimentación, ropería, kit de higiene, hospedaje, para aquellos casos, que el proceso de reunificación no se puede llevar a cabo de inmediato y entrevistas realizadas por personal especializado, con enfoque psicosocial...*” (2.E5/SBS). Cabe mencionar que tanto la Secretaria de Bienestar Social y el Ministerio de Relaciones Exteriores manifiestan tener un Protocolo de Atención Psicosocial que les permite dar una atención integral en el proceso de la recepción.

La SBS elaboró con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Misioneros de San Carlos Scalabrinianos; el Protocolo de Atención Psicosocial, en el que

se pretende dar una atención adecuada y protección. Así mismo, detectar posibles situaciones de vulnerabilidad y la elaboración emocional y personal de la experiencia vivida con el fin de ayudar a los NNA a tomar decisiones para su futuro (SBS, 2014). También, analiza y atiende a la migración desde las comunidades expulsoras, es decir, que provoca en el territorio una movilidad humana en niñez y adolescencia y como se atiende desde lo social hasta lo psicológico, abriendo las puertas al pensar en programas para la prevención y reintegración.

Asimismo, la atención psicosocial debe amarrarse a programas de prevención de la migración, en esa línea se han realizado diversas campañas informativas sobre los riesgos de la migración, tal es el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores que con el apoyo de los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos realizan los documentales *¿Qué pasa? ¿Qué hago?* Dicha campaña *“señala los procesos migratorios en Estados Unidos”* (2.E3/MINEX) así como los pasos a seguir si el menor se encuentra en una situación de riesgo, fue engañado por el coyote, o capturado por la patrulla fronteriza. El MINEX, indicó que se está trabajando en una campaña similar para lanzarla en México, ya que, si bien la ruta es la misma, los riesgos en ambos países son diferentes, así como sus políticas. Asimismo, la SBS crea la campaña sobre los riesgos de migrar, titulada QUÉDATE, que consiste en una serie de spot radiales, cartillas informativas, videos y una canción.

Los instrumentos y campañas preventivas surgen a través de la Comisión Interinstitucional para la Atención a Niñez y Adolescencia Migrante (Decreto Gubernativo 146-2014), ya que esta instruye a las instituciones a articularse y crear rutas de atención adecuadas para la niñez y adolescencia migrante. La Comisión surge luego de la llamada Crisis Humanitaria que estalla en 2014, tal como lo menciona en la entrevista el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dentro de los ejes de acción de la Comisión se indica que se debe *“velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel nacional e internacional en materia de niñez y adolescencia migrante”* (Decreto Gubernativo 146-2014: art. 5, inciso f)). En esa línea el Ministerio de Relaciones Exteriores manifiesta estar trabajando de manera nacional, como regional, en el marco de los lineamientos trazados en la Conferencia Regional para las Migraciones -CRM-, donde se exhorta a los Estados a contar con programas de atención inmediata con enfoque psicosocial (3.E3/MINEX). La CRM instruye la creación de políticas

de prevención y reintegración social para la niñez migrante no acompañada y retornada a su país de origen (CRM, 2016).

El trabajo interinstitucional se focaliza en los departamentos que más expulsan niñez y adolescencia migrante, siendo estos: San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Quetzaltenango y Sololá (5.E3/MINEX; 5.E4/Scalabrinianos y 5.E5/SBS), así como Chiquimula y Petén que han tenido un incremento significativo en la migración (5.E4/Scalabrinianos). El trabajo en estos departamentos se focaliza según las causas que han motivado la migración, siendo estas mejores oportunidades laborales, reunificación familiar o violencia (6.E5/SBS), sin embargo existen otros motivos que promueven la migración en niñez y adolescencia, las cuales pueden ser “...por violencia intrafamiliar, maltrato infantil y otras formas de agresión, por lo que han sido captados para viajar a otro país, por personas que desean aprovecharse de este sector tan vulnerable, ofreciendo mejores oportunidades de vida, convirtiéndose en víctimas de Trata de personas en su mayoría...” (6.E1/Alianza).

Los riesgos de la ruta migratoria son impredecibles, tal como lo indica Catholic Relief Service (2010), muchos de los niños y adolescentes que deciden emprender este viaje, se ven inmersos en una serie de peligros que ponen en riesgo su bienestar físico y emocional ya que pueden caer en redes del crimen organizado como pandillas, narcotráfico o trata de personas.

Estos menores de edad viajan con destino a Estados Unidos de América o México, ya que la mayoría son retornados de estos países. En la entrevista con la experta de los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos indica que de las deportaciones masivas de Estados Unidos y México se deben a una rigurosa política antimigratoria que fue promovida por el ex presidente estadounidense Barack Obama y que tiene un mayor empuje con el discurso político lanzado por Donald Trump (Center For Gender & Refugee Studies: 2015).

Según los datos de la Secretaría de Bienestar Social, en 2016 fueron retornados 8 mil 603 niñas, niños y adolescentes (SBS, 2017), y como parte de la reintegración social que se brinda en dicha Secretaría en coordinación con la Procuraduría General de la Nación es la reunificación familiar de los menores retornados y sus recursos idóneos.

En entrevista con experto de la PGN comenta que este proceso de reunificación se logra con un equipo multidisciplinario que consiste en trabajadoras sociales, psicólogas y abogados quienes buscan un familiar idóneo para el cuidado del menor partiendo de la información que el niño proporcione en la entrevista que realiza el consulado. Esta búsqueda también es coordinada con la Policía Nacional Civil, Municipalidades, Consejos de Desarrollo, líderes locales, entre otros (8.E2/PGN).

Como parte del apoyo encaminado a la prevención y la reintegración social, la SBS apertura el Centro de Formación Quédate en Santa María Visitación, que surge de la necesidad de aportar a un programa que apoye de manera escolar, social y psicológica a la niñez y adolescencia migrante retornada, así como aquella niñez que por su condición social esta pensando en migrar. *“Desde la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República se ha aperturando el Centro de Formación Quédate, el cual surge a partir de la necesidad de la niñez y adolescencia retornada y en riesgo de migrar de manera irregular, de contar con una opción viable y accesible de potencializar sus habilidades y destrezas en comunidades de origen; a través de procesos educativos con enfoque técnico-vocacional; los cuales son certificados por el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Extraescolar (DIGEEX) y el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) los cuales se desarrollan adecuándolos a las necesidades cognitivas, motrices y psicomotoras de las niñas, niños y adolescentes”* (8.E5/SBS).

La SBS es la única que cuenta con un programa integral para atender a la niñez migrante, sin embargo, actualmente cubre únicamente un departamento; en ese sentido, se crean redes de derivación a través de las Sedes Departamentales de la misma institución quienes dan seguimiento a casos específicos de niños retornados que necesiten atención psicológica, social y pedagógica (8.E5/SBS).

Como parte de las acciones en reintegración social, el Decreto 44-2016, Código de Migración instruye a las instituciones a crear programas que tengan alternativas laborales o de prevención a la migración irregular, en ese sentido la nueva normativa influye de manera positiva a fortalecer los procesos de atención de manera integral (9.E3/MINEX). Asimismo, forma alternativa para la atención no solo de niñez guatemalteca retornada, si no de niñez extranjera en territorio guatemalteco, tal como lo indica en su artículo 173 que instruye a la

SBS a fortalecer el programa Familias Sustitutas para certificar a familias que puedan recibir a niños extranjeros y evitar que estos queden institucionalizados.

En esa línea, son varios los compromisos que se están trabajando de manera interinstitucional, tal como se indica en (10.E2/PGN), a través de la Comisión Nacional se solicitó a la cooperación internacional apoyo para la elaboración de un protocolo de reintegración social que pueda articular las acciones que ya se están realizando, y enlazarlo con otros actores clave como es el Ministerio de Educación y Ministerio de Desarrollo Social.

A nivel interno la SBS se encuentra elaborando un protocolo de reintegración social que articule no solo al Centro de Formación Quédate, si no a las Sedes Departamentales, Centros de Atención Integral, entre otros programas que se manejan en la institución. El documento deberá contener un mapeo de actores claves en los departamentos/municipios con mayor número de migración, esto permitirá fortalecer las derivaciones de NNA Migrantes no Acompañados, ya que hay actores locales que ya están prestando servicio. También se elaborará una ruta de seguimiento a las derivaciones realizadas. Cabe mencionar que el documento debe fortalecer los esfuerzos estatales en el proceso de reintegración psicológica, social, pedagógica, comunitaria y familiar (11.E5/SBS).

Es importante recalcar que las campañas informativas tanto en Guatemala como en otros países son parte de la prevención que brindan las instituciones. En el caso de la SBS en el *“Acuerdo Gubernativo 101-2015 creó el Programa “Educando en Familia” el cual está enfocado a la prevención desde el núcleo familiar; cabe mencionar que aún no se cuenta con una malla curricular referente al tema de prevención de la migración irregular”* (13.E5/SBS). Esto es muy importante, ya que es el núcleo familiar el que influye en la mayoría de los casos a que los menores de edad decidan migrar de manera irregular a otro país. El programa Educando en Familia puede ser una herramienta clave para los procesos de reintegración social.

El Centro de Formación Quédate es apoyado por cooperantes externos como lo es la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, Save The Children, Visión Mundial entre otros (14.E2/PGN). Asimismo, la entrevistada de Misioneros de San Carlos Scalabrinianos comenta que existen cooperantes locales como lo son los sistemas

municipales o comunitarios de protección que trabajan con equipos multidisciplinarios para la restitución de derechos vulnerados de la niñez y adolescencia migrante (14.E4/Scalabrinianos). En el caso de la iniciativa privada no existen acciones concretas que vayan encaminadas a programas de reintegración social que puedan ayudar a las niñas, niños y adolescentes en situación de migración.

VI. CONCLUSIONES

Luego de la crisis humanitaria del 2014, el Estado de Guatemala asume varios compromisos en la Conferencia Regional para las Migraciones que contiene elementos para la creación de rutas de atención y recepción integral a través de la metodología psicosocial, en esa línea se crea bajo Acuerdo Gubernativo 146-2014 la Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante, la cual articula a las diferentes instancias del Organismo Ejecutivo que trabajan directamente con niñez y adolescencia migrante. En ese sentido tanto la Secretaría de Bienestar Social, como la Procuraduría General de la Nación se comprometen a la recepción y atención de la niñez y adolescencia migrante a través de sus reglamentos internos. Asimismo, crea el Protocolo Nacional para la Recepción, Atención y Protección de Niñez Migrante, que contiene la ruta de atención de las instituciones involucradas. El documento se divide en la recepción y atención de niñez migrante vía aérea; atención y recepción de niñez migrante vía terrestre; atención a unidades familiares y reintegración social ya que a partir de esto se puede generar políticas de prevención y reintegración.

Es importante resaltar que tanto el Protocolo Nacional para la Recepción, Atención y Protección de Niñez Migrante, así como los entrevistados, comentan la importancia de contar con una red de derivación interinstitucional para la inclusión al sistema educativo a través del Ministerio de Educación, así como el seguimiento psicológico y social a los niños, niñas y adolescentes retornados, siendo estos puntos básicos para la prevención y reintegración de la niñez y adolescencia migrante no acompañada. (ver anexo a))

El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaria de Bienestar Social cuentan con un Protocolo de Atención Psicosocial, para brindar un recibimiento integral y no revictimizar al menor migrante. Asimismo, el Protocolo brinda herramientas de atención cultural, social y psicológica y es parte de las acciones para la atención a niñez migrante. Asimismo, la Secretaría de Bienestar Social a través de su Protocolo Psicosocial, es la única instancia que cuenta con programas de reintegración social a través del Centro de Formación Quédate y la red de derivación con Sedes Departamentales u otros actores locales que apoyan a la restitución de derechos y brindan atención psicológica, jurídica, social o pedagógica.

Es importante resaltar que la articulación con instituciones como el Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Trabajo Social y Previsión Social. Siguiendo los lineamientos que propone el Protocolo Nacional para la Recepción, Atención y

Protección de Niñez Migrante es necesario que la Secretaría de Bienestar Social fortalezca las alianzas estratégicas con los Ministerios antes mencionados, así como con los Gobiernos Locales tal como se trabaja en el Centro de Formación Quédate.

El Código de Migración viene a cambiar los procesos de atención administrativa para convertirlos en procesos con enfoque de Derechos Humanos, así también, instruye a las instituciones a crear programas de prevención y reintegración no solo para la niñez migrante no acompañada, sino también para los adultos que son deportados desde Estados Unidos o México.

Actualmente, en el marco de la reintegración social de niñez y adolescencia migrante, no se encontró alguna iniciativa o programa que se esté impulsando desde la iniciativa privada, solo a través de la cooperación internacional tal como la Organización Internacional para las Migraciones, Save the Children, Visión Mundial, entre otras.

Los Organismos Internacionales están comprometidos en apoyar a las instituciones públicas para prevenir una migración con riesgos; sin embargo, no existen iniciativas sobre prevención y reintegración de niñez migrante de parte de la iniciativa privada.

VII. RECOMENDACIONES

En el marco del cumplimiento de los objetivos de investigación y pregunta de investigación se propone lo siguiente:

1. Contar con lineamientos para la reintegración social de niñez y adolescencia migrante no acompañada y retornada. Estos lineamientos deben ser consensuados por parte de los miembros de la Comisión Nacional para la Atención de Niñez Migrante.
2. Fortalecer los procesos interinstitucionales para la reintegración según los protocolos el Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez Migrante, el cual en el eje 4 de reintegración, menciona a los Centros de Formación Quédate como un programa que busca dar seguimiento a los NNA que vienen retornados de Estados Unidos y México.
3. La Secretaría de Bienestar Social a través de las Sedes Departamentales, deberá fortalecer el seguimiento de los casos de niñez y adolescencia migrante para dar una atención psicosocial, pedagógica y social a los retornados.
4. El fortalecimiento del Centro de Formación Quédate para que se convierta en un programa que abarque los departamentos con mayor flujo migratorio de niñez y adolescencia.
5. La difusión de la campaña ¿Qué pasa? ¿Qué hago? y la campaña Quédate en distintos idiomas mayas ya que esta menciona los riesgos de la migración irregular.
6. A través del Ministerio de Educación, crear programas específicos con enfoque de atención psicopedagógica para niñez y adolescencia migrante retornada o que piensa migrar por su condición social. Este programa puede ser articulado desde el Centro de Formación Quédate.
7. Fomentar a través del Centro de Formación Quédate, programas laborales y de emprendedurismo para jóvenes mayores de 15 años, ya que el mayor número de

adolescentes migrantes están en ese rango de edad y su motivación en la mayoría es laboral.

8. Trabajar en los reglamentos internos de las instituciones que forman parte de la Comisión Interinstitucional para la Atención a Niñez y Adolescencia Migrante para implementar el Código de Migración y lograr ampliar los programas para la reintegración de NNA migrantes no acompañados.
9. La necesidad que la Comisión Interinstitucional para la Atención a Niñez y Adolescencia Migrante coordine a través de la iniciativa privada y organismos internacionales la formulación de programas de reintegración social para brindar una mejor atención a la niñez y adolescencia migrante no acompañada.

VIII. REFERENCIAS

- Acuerdo número 124-2015. (2015). *Reglamento para la Prestación de Servicios de Protección a la Niñez y Adolescencia*. Procuraduría General de la Nación. Guatemala: Diario de Centroamérica.
- Acuerdo Gubernativo número 146-2014. (2014). *Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante*. Guatemala: Diario de Centroamérica
- Catholic Relief Service (2010). *Niñez migrante: detención y repatriación desde México de niños, niñas y adolescentes centroamericanos no acompañados*. Baltimore, Estados Unidos: Catholic Relief Services & United States Conference of Catholic Bishops.
- Center For Gender & Refugee Studies. (2015). *Niñez y Migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos*. Estados Unidos y Argentina: University of California Hastings College of the Law & Universidad Nacional de Lanús. Recuperado de http://cdhfraymatias.org/7CDA7012-2DA6-4C95-9352-7AC15134F78F/FinalDownload/DownloadId-FF8A277C7BF2F7FFE92789DEDD3F556C/7CDA7012-2DA6-4C95-9352-7AC15134F78F/sitio/wp-content/uploads/2013/04/Ninez-Migracion-DerechosHumanos_FullBook_Espa%C3%B1ol_3.pdf
- Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía –CELADE-. (1999). *Migración y desarrollo en América del Norte y Centroamérica: una visión sintética*. Chile: CEPAL.
- Comisión Interinstitucional para la Atención a Niñez y Adolescencia. (2017). *Protocolo Nacional para la Recepción, Protección y Atención a Niñez y Adolescencia Migrante*. Guatemala: Organización Internacional para las Migraciones.
- Conferencia Regional para las Migraciones -CRM. (2016). *XXI Conferencia Regional sobre Migración “La Migración: Una Responsabilidad Compartida”*. San Pedro Sula, Honduras: Autor
- Decreto Número 27-2003. (2003). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. Guatemala: Diario de Centroamérica.
- Decreto Número 28-2010. (2010). *Ley del Sistema de Alerta Alba Keneth*. Guatemala: Diario de Centroamérica
- Decreto Número 44-2016. (2017). *Código de Migración*. Guatemala: Diario de Centroamérica
- Gender & Refugee. (2015). *Niñez y migración en Centro y Norte América: Causas, políticas, prácticas y desafíos*. San Francisco, Estados Unidos & Buenos Aires, Argentina: Autor.

- Giron, C. (2014). *Diagnóstico Nacional sobre la situación de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el proceso migratorio*. Guatemala: Comisión Pastoral de Movilidad Humana Conferencia Episcopal de Guatemala & Asociación Misioneros de San Carlos Scalabrinianos.
- Hernández, R; Fernández, C. & Bapista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ª.ed) México: McGraw- Hill/ Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Homeland Security. (2015) *Unaccompanied Alien Children (UACs) by Location of Origin for CY 2014: Honduras, El Salvador, and Guatemala*. Estados Unidos: Autor.
- Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (s.f.). *Estadísticas Continuas*. Hechos Delictivos. Guatemala: Autor. Recuperado de <http://www.ine.gob.gt/index.php/estadisticas-continuas/hechos-delictivos>
- Knippen, J; Boggs, C & Meyer, M. (2015). *Un Camino Incierto. Justicia para delitos y violaciones a los derechos humanos contra personas migrantes y refugiadas en México*. México: Wola.
- López, C; & Rivera, A. (2014). *Aproximaciones de política migratoria para Guatemala*. Guatemala: URL-INGEP/ INCEDES.
- McMillian, J & Schumacher, S. (2001). *Investigación Educativa*. Una introducción conceptual. España: Pearson Addison Wesley. Recuperado de [http://des.for.infed.edu.ar/sitio/upload/McMillan J. H. Schumacher S. 2005. Inv estigacion educativa 5 ed..pdf](http://des.for.infed.edu.ar/sitio/upload/McMillan%20J.%20H.%20Schumacher%20S.%202005.%20Inv%20estigacion%20educativa%205%20ed..pdf)
- Morales, M. (23 de enero de 2017). Establecen protocolos para atención a niñez migrante guatemalteca. [Periódico virtual]. Guatemala: *Agencia Guatemalteca de Noticias – AGN*-Recuperado de <https://agn.com.gt/index.php/2017/01/23/establecen-protocolos-para-atencion-a-ninez-migrante-guatemalteca/>
- Noguera, H. (s.f.). *Los estándares de la CIDH sobre niños en situación de riesgo como grupo vulnerable que requieren de medidas especiales de protección por parte del Estado*. Chile: Pensamiento Constitucional.
- Ochoa, C. (2011). *Atención y Protección a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados de Guatemala, al momento de su detención y repatriación*. [Tesis de Licenciatura]. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados -ACNUR. (s.f). *Niños en Fuga*. Washington, DC.: Autor.
- Organización de las Naciones Unidas -ONU. (19 de septiembre, 2016). *Estados Unidos destaca la falta de recursos para atender la crisis de refugiados y migrantes*. Estados Unidos: Autor. Recuperado de http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=35835#.WTwNf2g1_IU

- Organización de las Naciones Unidas. (18 de diciembre de 1990). *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*. Recuperado de <http://copredek.gob.gt/wp-content/uploads/Convencion-Internacional-sobre-la-Proteccion-de-los-Derechos-de-los-Trabajadores-Migratorios.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas –ONU-. (20 de noviembre de 1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Organización de Naciones Unidas –ONU-. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Los contextos y las respuestas de los servicios y las políticas de protección en El Salvador, Guatemala, Honduras y México: RELAF. Save the Children. UNICEF.
- Organización Internacional para las Migraciones –OIM-. (2016). *Niñez y Adolescencia Retornada en el Triángulo Norte de Centroamérica*. Caso Guatemala. Guatemala: Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte & Autor.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2006). *Glosario sobre Migración*. Derecho Internacional sobre migración (7). Suiza: Autor.
- Palumbo, J. (2013). *La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe*. Panamá: UNICEF.
- Prensa Libre. (18 de diciembre de 2014). *Ola migratoria reveló crisis humanitaria en Centroamérica* [periódico]. Guatemala: Prensa Libre Autor. Recuperado de www.prensalibre.com/noticias/migrantes/ola_migratoria-revelo-crisis-humanitaria-istmo_0_1268873161.html
- Save the Children. (2015). *Niños, Niñas y Adolescentes migrantes retornados*. Un análisis de los contextos y las respuestas de los servicios y las políticas de protección en El Salvador, Guatemala, Honduras y México: RELAF. Save the Children. UNICEF
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República. (2015). *Protocolo para la Atención Psicosocial en la recepción a la niñez y adolescencia migrante no acompañada*. Guatemala: Autor.
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República. (2017). *Estadísticas de NNA Migrantes No Acompañados, 2015- abril 2017* [inédita]. Guatemala. Autor
- Secretaría de Gobernación de México. (s.f) *Estadísticas. Boletines Estadísticos*. III Extranjeros Presentados y Devueltos 2016. Cuadro 3.2.8. México: Autor. Recuperado de: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/>

- Secretaría de Gobernación. (2015). *Unidad de Política Migratoria Menores migrantes*. Resumen estadístico mensual. México: Autor. Recuperado de: www.politicamigratoria.gob.mx
- Sin Fronteras & INCEDES. (2010). *Adolescentes Migrantes No Acompañados*. Estudio sobre sus derechos humanos durante el proceso de verificación migratoria, detención, deportación y recepción. México & Guatemala: Autor
- Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala. (8 de julio de 2014). Protección especial y garantías a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. *Comunicado de prensa*. Guatemala.
- Unicef. (s.f). *Más inversión*. Hemos avanzado, pero la niñez y la adolescencia necesita más inversión social. Guatemala
- Varela, A. (2015). *Buscando una vida vivible: la migración forzada de niños de Centroamérica como prácticas de fuga de la muerte en vida*". México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Recuperado de <http://eds.a.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=fa9e523b-2ae6-4580-970b-727f3e9ac213%40sessionmgr4007>
- Villigas, F. (2014). *Lineamientos para la inclusión social de la migración en Chile*. Chile: Ministerio de Desarrollo Social.

IX. ANEXO

a) **Lineamientos para la reintegración de las niñas, niños, y adolescentes migrantes retornados.**

El Objetivo de la propuesta es establecer lineamientos que aporten a la construcción de una propuesta de reintegración de las niñas, niños y adolescentes guatemaltecos no acompañados y retornados. Estos lineamientos pretenden ser una recomendación para la Comisión Interinstitucional para la Atención a Niñez y Adolescencia Migrante.

Los lineamientos van de la mano de los Protocolos de Atención Psicosocial, así como del Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de la Niñez y Adolescencia migrante, los cuales promueven una actuación integral desde el momento de la actuación consular, hasta el retorno y reintegración familiar en Guatemala.

LINEAMIENTO 1. RETORNO SEGURO, DIGNO Y ORDENADO

El Protocolo Nacional para la Recepción, Atención de Niñez y Adolescencia Migrante articula esfuerzos para la repatriación segura, digna y ordenada que se establece la Conferencia Regional para las Migraciones antes mencionada. Sin embargo, se debe fortalecer la entrevista psicosocial para entender los motivos de la migración y así, la Secretaría de Bienestar Social de seguimiento a los procesos de reintegración.

A continuación, un cuadro explicativo del lineamiento 1.

Lineamiento 1	Institución Responsable
1.1 Protección Consular El Ministerio de Relaciones Exteriores es la primera institución en brindar protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes durante un proceso migratorio administrativo en los países de tránsito y destino, para coadyuvar en la determinación de su estancia regular en dichos países o su retorno hacia	Ministerio de Relaciones Exteriores

Lineamiento 1	Institución Responsable
Guatemala, bajo los distintos principios y estándares internacionales.	
<p>1.2. Repatriación</p> <p>1.2.1. El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Red Consular, velará por el debido proceso de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en Estados Unidos o México.</p> <p>1.2.2. Asimismo, deberá aplicar una primera entrevista psicosocial para determinar si no hubo ninguna vulneración de derechos, motivo de la migración y posible contacto familiar en Guatemala.</p> <p>1.2.3. El Ministerio de Relaciones Exteriores, informará a la Procuraduría General de la Nación, Dirección General de Migración y Secretaría de Bienestar Social, el día y hora del retorno del menor, con la información necesaria para el seguimiento y reintegración a su núcleo familiar.</p>	Ministerio de Relaciones Exteriores

LINEAMIENTO 2. RECEPCIÓN Y ATENCIÓN

La recepción de la niñez y adolescencia migrantes no acompañada está a cargo de la Procuraduría General de la Nación quien funge como representante de los NNA hasta que son reunificados con sus familiares a través de la vía administrativa luego de determinar que éstos constituyen un recurso apto para su cuidado y protección. Además, representa legalmente a los NNA en caso de necesitar protección especial cuando se detecte una situación de vulneración o violación hacia sus derechos humanos; dicho proceso se realiza a través de la vía judicial. Por lo tanto, PGN es la encargada de velar por el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes.

En el proceso de atención, la SBS a través de los albergues Casa Nuestras Raíces Guatemala y Quetzaltenango, brinda protección y atención especializada a los NNA migrantes no acompañados que retornan a su país, tanto en su recepción, como en la reunificación e inserción familiar en sus comunidades de origen.

Lineamiento 2	Institución Responsable
2.1. Recepción 2.1.1. Con la información enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Procuraduría General de la Nación hará una investigación previa para determinar si el familiar es el idóneo procurando el bien superior del niño. 2.1.2. La Procuraduría General de la Nación, Dirección General de Migración y la Secretaría de Bienestar Social teniendo en conocimiento la hora y llegada del NNA deberán dar una recepción digna.	Ministerio de Relaciones Exteriores Procuraduría General de la Nación Procuraduría General de la Nación Dirección General de Migración Secretaría de Bienestar Social
2.2. Atención 2.2.1. Partiendo de los lineamientos del Protocolo de Atención Psicosocial de la Secretaría de Bienestar Social, se brindará	Secretaría de Bienestar Social

Lineamiento 2	Institución Responsable
<p>una atención digna en los albergues antes mencionados explicándole a los NNA su situación, así mismo se realizarán entrevistas en seguimiento a la inicial que realizó el Cónsul, para determinar los motivos de la migración y dar seguimiento a la reintegración.</p> <p>2.2.2. Si en caso la SBS detecta alguna vulneración de derechos, se pondrá a disposición de la Procuraduría General de la Nación para que esta presente al NNA ante un juez competente y dicte alguna medida de protección.</p>	<p>Secretaría de Bienestar Social Procuraduría General de la Nación</p>

LINEAMIENTO 3. REINTEGRACIÓN SOCIAL

El fenómeno de la migración reúne diversas características, en el tema de niñez y adolescencia migrante no acompañada muchos de los indicadores están encaminados a la búsqueda de mejores oportunidades en comunidades de origen. Por lo cual, en el marco de la Convención de los Derechos del Niño, es importante iniciar una estrategia que desconcentre todos los servicios básicos en comunidades de origen. Asimismo, asegure la inclusión de los NNA migrantes en el proceso de su reintegración.

La Secretaría de Bienestar Social a través de la información que generó con la entrevista psicosocial, dará seguimiento por medio del Centro de Formación Quédate o Sedes Departamentales a los NNA que lo requieran, según los lineamientos descritos a continuación:

Lineamiento 3	Institución Responsable
3.1. Documentación	<p>Procuraduría General de la Nación Registro Nacional de las Personas</p>

Lineamiento 3	Institución Responsable
<p>Si en caso el NNA no cuenta con documentos de identificación, la Procuraduría General de la Nación deberá gestionar en un plazo menor de 24 horas, los documentos necesarios con el Registro Nacional de las Personas.</p>	
<p>3.2. Detección de Necesidades</p> <p>La Secretaría de Bienestar Social a través de la entrevista psicosocial deberá detectar cuales fueron las causas de la migración para poder derivar a las Sedes Departamentales o Centro de Formación Quédate, de la misma Secretaría el seguimiento y coordinación con otros entes gubernamentales</p> <p>3.2.1. necesidades psicológicas</p> <p>La SBS deberá contar con psicólogas en el Centro de Formación Quédate o Sedes Departamentales para el seguimiento psicológico de los NNA. En caso no hubiera cobertura institucional, se deberá coordinar a través de una derivación con Ministerio de Educación, Ministerio de Salud u Organización de Sociedad Civil, que cuente con el equipo de profesionales para dar seguimiento.</p> <p>3.2.2. Necesidades educativas</p> <p>La SBS a través del Centro de Formación Quédate o Sedes Departamentales deberá</p>	<p>Secretaría de Bienestar Social</p> <p>Secretaría de Bienestar Social Ministerio de Educación Ministerio de Salud Organizaciones no Gubernamentales</p> <p>Secretaría de Bienestar Social Ministerio de Educación</p>

Lineamiento 3	Institución Responsable
<p>coordinar con el Ministerio de Educación la inserción del NNA al sistema educativo.</p> <p>3.2.3. Seguimiento Social</p> <p>La SBS a través del Centro de Formación Quédate o Sedes Departamentales deberá contar con equipos de trabajadoras sociales para dar seguimiento al NNA y verificar si se encuentra bien. Si en caso, la SBS no tiene cobertura en el área, deberá coordinar con otros entes gubernamentales o no gubernamentales la derivación y seguimiento del caso</p>	<p>Secretaría de Bienestar Social</p> <p>Organizaciones Gubernamentales</p> <p>Organizaciones no Gubernamentales</p>
<p>3.3. Programas de emprendedurismo o laborales.</p> <p>La SBS a través del Centro de Formación Quédate o Sedes Departamentales deberá fortalecer su red de derivación para promover a través del Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo y Previsión Social e INTECAP programas de emprendedurismo, becas de empleo y tecnificación vocacional para los NNA migrantes guatemaltecos no acompañados y retornados.</p>	<p>Secretaría de Bienestar Social</p> <p>Ministerio de Desarrollo Social</p> <p>Ministerio de Economía</p> <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP</p>
<p>3.4. Servicios Básicos</p> <p>El Estado de Guatemala, garantizara al NNA el acceso a medios de vida y a un desarrollo integral adecuado a sus condiciones específicas, tomando en cuenta su edad y condición social.</p>	<p>-Ministerio de Educación</p> <p>-Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</p> <p>-Ministerio de Desarrollo Social</p> <p>-Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación</p>

Lineamiento 3	Institución Responsable
-Salud -Educación -Alimentación -Vivienda -Seguridad	-Ministerio de Gobernación -Secretaría de Bienestar Social

b) Instrumento para Entrevista

Identificación

Buenos días /tardes, mi nombre es Ely María Zea Wellmann y soy estudiante de la Maestría en Gestión del Desarrollo de Niñez y Adolescencia de la Universidad Rafael Landívar y me identificó con el número de carnet 1303005.

En esta oportunidad, me encuentro realizando mi proyecto de Tesis, titulado “**PROPUESTA DE UNA POLÍTICA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL PARA LOS NNA MIGRANTES RETORNADOS**”. En ese sentido, requiero de su contribución contestando una serie de preguntas.

La dinámica del instrumento, consiste en una serie de cuestionamientos que serán grabados, por lo que solicitó, su firma como parte del consentimiento realizado por su persona. También, es importante que usted indique si podemos incluir dentro de la investigación el nombre de la institución que representa. ¿me autoriza hacer la entrevista y grabarlo (a)?

Información general

Hora de Inicio y número de grabación: _____

Fecha	
Nombre de la institución	
Nombre del entrevistado	
Puesto que ocupa	
Dirección de la institución	
Firma de consentimiento	

Preguntas generadoras de información

N°.	Preguntas	✓
1	¿Cuál es el papel principal que desempeña su institución para la atención de NNA migrante no acompañada y retornada?	
2	¿Su institución cuenta con rutas de atención para esta población? ¿Puede compartirla y explicar en qué consiste?	
3	Su institución es parte de la Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante ¿comente cuáles son las estrategias planteadas para atender la llamada crisis migratoria?	
4	¿Qué acciones está llevando a cabo la Institución para prevenir una migración irregular en NNA migrantes, especialmente los no acompañados?	
5	¿Puede indicarme cuales son los departamentos y municipios que más expulsan NNA migrantes no acompañados?	
6	Desde su experiencia, ¿Cuál es la causa que genera la migración en niñez y adolescencia?	

N°.	Preguntas	✓
7	En su experiencia, ¿Cuáles son los países que retornan más NNA migrantes no acompañados? ¿Puede proporcionar datos?	
9	¿Qué acciones o programas tiene su institución para reunificar a la niñez y adolescencia migrante no acompañada y retornada de Estados Unidos y México?	
10	¿El Código de Migración cambia el accionar público de una forma positiva? Explique cómo/por qué no	
11	¿Cuáles son los compromisos institucionales e interinstitucionales para la prevención y reintegración de la migración?	
12	A nivel individual, ¿La institución cuenta con rutas de reunificación social para la población en mención? ¿En qué consisten?	
13	Como parte de la Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante, ¿Qué tipo de acciones o lineamientos interinstitucionales se han propuesto para construir rutas de reunificación para los NNA migrantes no acompañados y retornados desde Estados Unidos y México?	
14	¿Existe apoyo por parte de organismos internacionales para la formulación de programas de reintegración en NNA migrante? ¿Cuáles son? ¿Qué organismos internacionales son los que apoyan?	
15	¿A través de la iniciativa privada, existen programas para atender a los NNA migrantes no acompañados y retornados? Comente cuales son y si hay algunos enfocados en la reintegración	

¡¡MUCHAS GRACIAS!!

c) Carta de consentimiento



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES
Teléfono: (502) 24262626 ext. 2440
Campus Central, Vista Hermosa III, Zona 16
Guatemala, Ciudad. 01016

FH/ju-NT-269-17

Guatemala,
19 de septiembre de 2017

Licenciada
Ely María Zea Wellmann
Presente

Estimada Licenciada Zea:

De acuerdo al dictamen rendido por el Comité Revisor de Anteproyectos de Tesis de esta Facultad, se conoció el anteproyecto de tesis presentado por la estudiante **Ely María Zea Wellmann, carné No. 13030-05**, de la Maestría en Gestión del Desarrollo de la Niñez y Adolescencia el cual se titula: "**Propuesta de una política de reintegración social para niñas, niños y adolescentes migrantes retornados**". El Comité resolvió **APROBAR** el anteproyecto, y nombrar como asesora a la Magíster Melissa Angélica Lemus García.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Irene Ruiz Godoy
Mgr. Irene Ruiz Godoy
Secretaria de Facultad

 Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala
Facultad de Humanidades
Secretaria de Facultad

*ju
Cfile

En todo amar y servir
Ignacio de Loyola